

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 803

21 de noviembre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 21 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1190/2018 RGEF.14323. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que está llevando a cabo su Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la próxima finalización de las ocupaciones de los montes de utilidad pública número 32, número 33 y número 25 en Cercedilla y Navacerrada. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1096/2018 RGEF.13594. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos,

al objeto de informar sobre avances en el vigente Programa de Desarrollo Rural. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1199/2018 RGE.14677. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las ganaderías de razas autóctonas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 33 minutos.	48209
— C-1190/2018 RGE.14323. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que está llevando a cabo su Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la próxima finalización de las ocupaciones de los montes de utilidad pública número 32, número 33 y número 25 en Cercedilla y Navacerrada. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	48209
- Interviene la Sra. Díaz Román, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	48209-48210
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	48211-48214
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Díaz Román, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Ramos Sánchez.....	48214-48224
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	48224-48226
— C-1096/2018 RGE.13594. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances en el vigente Programa de Desarrollo Rural. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	48226
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	48226-48227

- Exposición del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	48227-48228
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y la Sra. García Martín.	48228-48237
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	48237-48240
— C-1199/2018 RGEP.14677. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las ganaderías de razas autóctonas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	48240
- Interviene la Sra. Ardid Jiménez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	48241
- Exposición del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	48241-48242
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Gómez Ruiz.	48242-48248
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	48248-48251
— Ruegos y preguntas.	48251
- No se formulan ruegos ni preguntas.	48251
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.	48251

(Se abre la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día de hoy. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita de los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones, si las hubiera, con la finalidad de que consten en el acta. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Popular? *(Denegaciones.)*

Como segunda cuestión previa, se recuerda que, conforme a lo acordado en Mesa y Portavoces, los turnos de portavoces serán de diez minutos.

Ahora sí, iniciamos el orden del día con el primer punto.

C-1190/2018 RGE.14323. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que está llevando a cabo su Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la próxima finalización de las ocupaciones de los montes de utilidad pública número 32, número 33 y número 25 en Cercedilla y Navacerrada. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Carlos Izquierdo, al que le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Iniciamos el debate con la intervención de la portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Podemos, que es quien ha pedido esta comparecencia, con el exclusivo objeto de formular las razones que la motivan y por un tiempo máximo de cinco minutos; tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias. Buenos días, señor Izquierdo. Como siempre, muchas gracias por su presencia en esta Comisión. Hemos pedido su comparecencia para que nos hable de los planes que tiene su Consejería ante la próxima finalización de las ocupaciones de los Montes de Utilidad Pública números 32, 33 y 25, situados en los municipios de Navacerrada y de Cercedilla.

Ya sé que estamos hablando de un caso muy peculiar, nada más y nada menos que de unas ocupaciones otorgadas a principios del siglo pasado, ambas concedidas a la Sociedad Anónima Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama, una de ellas por la Real Orden de 6 de noviembre de 1919, referida a los terrenos necesarios para la construcción del ferrocarril eléctrico, entiendo que esta ya ha caducado, y la otra por Real Orden de 15 de abril de 1920, para la construcción de unos supuestos sanatorios de altura, que pienso que caducará, por el transcurso del plazo de 99, años el día 15 de abril del próximo año. Es por esta última en la que se permitió la ocupación de 60 hectáreas de

terreno en el Monte número 32 del Catálogo de los Bienes de Utilidad Pública, denominado "Pinar y Agregados", de los propios del pueblo de Cercedilla; también de 23 hectáreas en el Monte número 33 denominado "Pinar Baldío", propio, en mancomunidad entre los municipios de Cercedilla y Navacerrada, y de 2,5 hectáreas en el monte número 25, denominado "Pinar de la Lechosa", perteneciente a Navacerrada.

Esta Real Orden fue seguida por otra de 16 de julio de 1921, aclaratoria de la anterior, por la que se autorizó a construir en los terrenos ocupados los edificios necesarios para el establecimiento de comercios, talleres, casas para obreros, capilla, centro de solaz y recreo y demás que sean necesarios para la comodidad de las personas que han de residir en la colonia sanitaria -decía la real orden-. También dejó dicho esta aclaración que podría convenirse con los particulares que desearan construir por su cuenta dentro de los terrenos, pero entendiéndose que los contratos que se celebrasen con particulares en ningún caso podrían mermar las facultades que conferían a la Administración las cláusulas de concesión ni los Reglamentos Administrativos para obligar a la sociedad al cumplimiento de estos Reglamentos. Esto fue en el año 1921 y desde entonces hasta la actualidad nuestros Montes de Utilidad Pública han venido sufriendo toda una serie de agresiones - hay que leerse las casi 1.000 páginas de los dos expedientes que me han remitido en contestación a mis peticiones de información para comprender la historia del caciquismo español, versión sierra madrileña, y la del neocaciquismo, como llama Naredo, a esto que tenemos ahora.

Sin duda sabrá que desde el verano pasado vengo haciendo toda una serie de preguntas y de peticiones de información interesándome por la situación de estas ocupaciones. La verdad es que las respuestas a algunas de las preguntas no me han tranquilizado mucho. En la que me mandaron el 15 de octubre dicen que se está estudiando la situación jurídica de la concesión una vez que haya finalizado su vigencia. Y también dicen que, paralelamente, se han mantenido reuniones con la Corporación Municipal, no sé si con la de Navacerrada o con la de Cercedilla -a lo mejor lo puede aclarar en su siguiente intervención-, me dicen que a ella asistieron todos los grupos políticos y que se planteó actuar de manera coordinada. Me dijeron también que estimaban necesario elaborar Mesas de trabajo con las Administraciones Públicas afectadas y con los sectores implicados en las que se pudieran priorizar las soluciones desde el punto de vista de la recuperación y de la restauración de la mayor parte de estos espacios, que en su día fueron objeto de la concesión. En mi Grupo, evidentemente, estamos siempre a favor de que se hagan esas Mesas y de que se hagan estas asambleas con todos los implicados, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Díaz, tiene que ir terminando.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Enseguida, Presidente. Señor Izquierdo, la de noviembre de 2019, ya está caducada, y respecto a la de los supuestos sanatorios de altura -quizá la de más complejidad- caducará en abril del año que viene. A usted le debe constar lo complejas que son las tramitaciones de estos expedientes. Así que no me extiendo más y espero sus explicaciones sobre qué es lo que piensa hacer su Consejería en estos dos casos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del territorio para informar sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar agradeciendo a la señora Díaz Román que haya solicitado esta comparecencia en la Comisión, sobre la que también ha solicitado, y se le ha proporcionado, numerosa información a través del control escrito, como ella misma ha reconocido al hablar de esas más de mil páginas.

En primer lugar, me van a permitir que haga un pequeño recorrido histórico, si bien lo ha hecho la señora Díaz Román, pero quiero hacerlo de forma más detallada para conocer y entender las circunstancias actuales de la ocupación temporal en los Montes de Utilidad Pública números 25, 32 y 33 de Navacerrada y Cercedilla. Se trata de una ocupación de terrenos concedida en el año 1920 a la que entonces se denominaba Sociedad Anónima de Ferrocarril Eléctrico de Guadarrama -en adelante me referiré a ella como SAFEG-. Hay también que conocer aquellos momentos y circunstancias que vivía España, una época con bastantes convulsiones, con bastantes necesidades, momento en el que se estaba produciendo la industrialización y era necesario hacer una apuesta importante por los ferrocarriles. Eran años importantes en los que previamente había dimitido Maura y en los que nacía también el Partido Comunista de España.

En ese momento, se concedió la ocupación a los Montes de Utilidad Pública números 25, Pinar de Lechosa, propiedad y término municipal de Navacerrada, incorporado al Catálogo de Montes de Utilidad Pública en 1901; el siguiente Monte, el número 32, Pinar y Agregados, propiedad y término municipal de Cercedilla, incorporado al Catálogo de Montes de Utilidad Pública en 1862, y el tercero de los Montes, el número 33, Pinar Baldío, propiedad de dos Ayuntamientos, Navacerrada y Cercedilla, todo en el término municipal de Cercedilla y que se incorporó al Catálogo de Montes de Utilidad Pública también en 1862.

El inicio de esta ocupación se remonta a 1919 cuando los deportistas que subían al Puerto de Navacerrada debían recorrer a pie o en caballerías alquiladas los cuatro kilómetros de empinada carretera que distaban entre El Ventorrillo y lo más alto del Puerto de Navacerrada. Estas complicadas condiciones impulsaron a un grupo de miembros del Club Alpino Español a proyectar la construcción de un tranvía que comunicara la estación ferroviaria de Cercedilla con el Puerto de Navacerrada. El sindicato de iniciativas del Guadarrama, más tarde convertido en SAFEG, solicitó a la Dirección General del Ministerio de Fomento la concesión de los terrenos necesarios para hacer el trazado de la vía, situados, en su mayor parte en el Monte Pinar y Agregados y pertenecientes al Ayuntamiento de Cercedilla. También se solicitó la concesión de otros terrenos colindantes, situados ya en las inmediaciones del puerto, en el Monte llamado Pinar Baldío y en los que según se manifestaba en la solicitud se proyectaba construir sanatorios de altura para enfermos de tuberculosis.

A finales de 1919, la SAFEG consigue la concesión y explotación del ferrocarril desde Cercedilla al Puerto de Navacerrada por lo que solicitó, para construir dicho ferrocarril, la ocupación de una faja de ancho variable que atravesaba los Montes de Utilidad Pública número 25, 32 y 33, desde el pueblo de Cercedilla al Puerto de Navacerrada. Por Real Orden de noviembre de 1919 se concedió la ocupación de una superficie total de 9,45 hectáreas, repartidas en 4,22 hectáreas en el Monte número 32, Pinar y Agregados; 3,34 hectáreas en el Monte 25, Pinar de la Lechosa, y 1,9 hectáreas en el Monte 33, Pinar Baldío, cuyo destino era la construcción de un ferrocarril de tracción eléctrica desde Cercedilla al Puerto de Navacerrada. Quiero hacer un breve inciso para indicar que el ferrocarril desde Cercedilla al Puerto de Navacerrada posteriormente pasó a integrarse en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles –Renfe-, en 1956. También en 1973 Renfe solicitó ampliar la faja de terreno ocupado a siete metros de anchura para modernizar la línea de Cercedilla-Cotos, cuestión que se autorizó provisionalmente en ese mismo año para el plazo que restaba hasta los cien años, por lo tanto, por un plazo de 45 años.

Cuando el Sindicato de Iniciativas del Guadarrama obtuvo la concesión de un ferrocarril eléctrico de Cercedilla al Puerto de Navacerrada y fundó la SAFEG, para que lo construyese y explotase, se solicitó la ocupación de otros terrenos con el fin de dar alojamiento a los usuarios del ferrocarril. Así se solicitaron 6 hectáreas en la Pimpollada de los Burros, 54 hectáreas en los Camorritos y 25,5 hectáreas en Club Alpino, lo que es el Puerto de Navacerrada. En 1920 por orden del Ministerio de Fomento se autorizaba a la SAFEG la ocupación de 60 hectáreas en el Monte 32; 23 hectáreas en el Monte 33 y 2,5 hectáreas en el Monte 25 con destino a la construcción de sanatorios de altura.

Esta ocupación fue concedida y sujeta a varias condiciones: a que se utilizara para los fines expresados en la petición; a que la ocupación fuera posterior a la entrega de los terrenos a los peticionarios -según obra en las actas de entrega en el Monte número 33 no se entregaron la totalidad de las 23 hectáreas concedidas, sino un 50 por ciento, no constando ninguna otra entrega posterior por lo que esos terrenos son los únicos que han constituido la ocupación-; se concedía el plazo de un año para que se justificara ante el Ministerio de Fomento haber alcanzado la Declaración de Utilidad Pública al proyecto de sanatorio -base de la concesión-, sin cuyo requisito se tendría por nula la concesión otorgada, constando escrito del 5 de octubre de 1920 del Gobernador Civil de la Provincia por el que el proyecto del sanatorio, base de la concesión, fue declarado de utilidad pública. Adicionalmente también se requería que no se edificara más que el 20 por ciento de la parcela destinada a cada sanatorio y que se dejara libre, como mínimo, una superficie de cuatro veces la de la construcción y que alrededor de cada casa que se construyera se hicieran plantaciones que el concesionario se encargará de conservar y proteger.

Posteriormente, en 1921 por Real Orden se concretaron los términos de la autorización, haciendo unas aclaraciones a la autorización inicial. Estas aclaraciones se referían a lo siguiente: se autorizó a SAFEG la construcción en los terrenos, cuya ocupación se otorgó por Real Orden de 1920, de los edificios necesarios para el establecimiento de comercios, talleres, casas para obreros, capilla, centros de recreo y demás, que sean necesarios para la comodidad de las personas que han de residir

en la colonia sanitaria. Se le aclaró también a la SAFEG que pudiera convenir con los particulares que desearan construir por su cuenta dentro de los terrenos, pero sometiéndose al cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la concesión. Posteriormente en 1930, los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada solicitaron a Fomento la anulación de esta concesión de ocupación por incumplimiento de las condiciones por las que fue concedida a la SAFEG, ya que no se había construido nada del amplio Plan de Estaciones Sanitarias, limitándose a la cesión de terrenos a particulares.

En 1931, el Director General de Montes, Pesca y Caza del Ministerio de Fomento transmite una Real Orden por la que no se estima la petición a ambos ayuntamientos, considerando que no habían sido incumplidas las condiciones de la concesión ya que no se fijaba en ella plazo para la construcción y por haberse cumplido la condición de haberse realizado el acta de entrega de los terrenos a la entidad concesionaria y que esta ingresó su importe en las arcas municipales, quedando acreditada dentro del año, a contar desde la concesión, y haber concedido y obtenido la Declaración de Utilidad Pública del proyecto, por lo que debía considerarse vigente la concesión.

Hace más de tres décadas, en el año 1981, la SAFEG propuso al Ayuntamiento de Cercedilla la cesión de los siguientes terrenos: 29.800 metros cuadrados en Mata del Pozo y 6.907 en Siete Picos, en el Monte 32; 13.451 metros cuadrados en el Puerto de Navacerrada, Monte 33 y 25.000 metros cuadrados en Collado Albo, Monte 25, solicitando al Ayuntamiento que aceptase la cesión y asumiese la construcción del alcantarillado y de la estación depuradora en la zona de Camorritos. Esta propuesta no fue aceptada por el Ayuntamiento, según figura en el Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 1981. Finalmente, tanto en la zona del Puerto de Navacerrada como en la Colonia Camorritos se edificaron numerosos apartamentos y viviendas, de segunda residencia muchos de ellos, enfocados al ocio y a la práctica de deportes en la nieve, práctica que proliferaba en esos años, incumpléndose la primera y segunda de las cláusulas adicionales contenidas en la Real Orden de concesión, sobre todo en el Puerto de Navacerrada, ya que no se respetó la limitación de edificación por debajo del 20 por ciento de cada parcela, no se dejó libre por lo menos cuatro veces la superficie de construcción, ni se realizaron las plantaciones a las que se hacía referencia o al menos no se habían conservado adecuadamente.

La situación actual es que el próximo 17 de abril de 2019 se cumple el plazo de caducidad de la ocupación temporal con destino a sanatorios de altura y, como usted sabe, señora Díaz, consultados los servicios jurídicos de la Consejería, con el fin de tener todas las garantías jurídicas, se ha informado que no procede ninguna prórroga de las ocupaciones.

Señorías, como ustedes habrán podido deducir, tras la pequeña exposición de los antecedentes históricos, esta ocupación tiene en estos momentos 99 años de antigüedad, un carácter excepcional, por incluir dos núcleos de población muy importantes en los municipios de Cercedilla y Navacerrada; se trata de la colonia Camorritos y de la zona urbanizada en el puerto de Navacerrada, núcleos donde existen multitud de inmuebles dedicados a uso residencial, tanto a residencia habitual como, en algún caso, también segunda residencia. Además, hay que tener en cuenta que, aunque el titular nominal de la ocupación es la Sociedad Anónima del Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama,

existen multitud de ocupantes cuya legitimidad se desconoce, ya que probablemente se hayan producido transmisiones y cesiones de los derechos sobre los inmuebles que dan lugar a multitud de situaciones muy distintas unas de otras y que habrá que estudiar de forma pormenorizada. Por lo tanto, debido a las características y a la complejidad, es un caso que necesita de un profundo estudio y de un profundo análisis para tomar la decisión de cómo se van a gestionar los terrenos afectados por esta ocupación.

En primer lugar, hay que notificar la caducidad al titular de la ocupación, que es la Sociedad Anónima Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama y también a los ayuntamientos propietarios de los terrenos, que son el de Cercedilla y el de Navacerrada. También es necesario elaborar un estudio completo de la situación real existente en el momento en que caduque la ocupación, tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista legal; medioambientalmente, porque los terrenos incluidos en la ocupación están afectados actualmente por varias normativas, muchas de ellas relacionadas con el Parque de la Sierra del Guadarrama y, legalmente, porque hay que estudiar detenidamente qué obligaciones tiene el titular, en qué situación jurídica se encuentran las titularidades derivadas de cesiones, transmisiones de derechos o transacciones que afecten a la propiedad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, aunque por su carácter de utilidad pública estos montes están gestionados por la Comunidad de Madrid, se trata de montes de titularidad municipal. Quiero decir con ello que cuando caduque el plazo de la ocupación, la propiedad de los terrenos y de todo lo construido sobre ellos pasará automáticamente a ser propiedad de los ayuntamientos respectivos: Cercedilla y Navacerrada. Esto nos obliga a tener constantes reuniones con dichos ayuntamientos. También es necesario inventariar la situación actual de los terrenos y analizar los condicionantes establecidos por la normativa ambiental para poder valorar las posibilidades de su restauración paisajística y ambiental. En resumen, señorías, creo que es entendible que debido a la gran dificultad jurídica social y económica de las posibles soluciones ese tema, en estos momentos se esté estudiando cuidadosamente en la Consejería, valorando las distintas opciones y viéndolo con los ayuntamientos afectados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno de intervención de los Grupos, de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular aquellas preguntas que crean pertinentes sobre lo informado por el Consejero por un tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo. Empezamos por el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; señor Veloso, tiene la palabra.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. Efectivamente, usted ha hecho un relato histórico de la situación tan peculiar que tenemos en el caso de la ocupación de estos montes de la Sierra de Guadarrama. El caso tiene especial interés porque precisamente creemos que es la mayor ocupación, de mayor extensión, que existe actualmente de montes públicos en la sierra de Madrid. Usted ha hecho referencia a ese dato histórico, al inicio de 1919, cuando el Sindicato de Iniciativas del Guadarrama solicitó la concesión de ocupación para la

instalación de una línea férrea que uniera el pueblo de Cercedilla con el puerto de Navacerrada. Efectivamente, entre los argumentos que se dieron en ese momento en esa solicitud había uno que destacaba por encima de los demás, y es que tenían el objetivo de hacer que la sierra madrileña fuera accesible para todos los madrileños, para todas las personas que vivían en la capital. Gracias a estas consideraciones es como se concedió esa aprobación para realizar este proyecto y se declaró esa utilidad pública, que es lo que se formalizó mediante esa concesión de la Real Orden de marzo de 1919, a favor de la Compañía del Guadarrama.

Inicialmente, como usted ha dicho, para ese proyecto se solicitaban únicamente aproximadamente 9,5 hectáreas; no era excesivamente grande el tamaño que se solicitaba, puesto que en realidad era solo para la construcción de esa línea férrea que precisaba ese nuevo tren de tracción eléctrica que estaba previsto construir. Incluso los propios ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada se mostraron claramente partidarios de esta iniciativa y recibieron curiosamente –me voy a parar en estos detalles de la historia- estos dos ayuntamientos una indemnización total de 2.603 pesetas de aquella época. Pero la historia no acaba aquí; unos meses más tarde, el mismo sindicato solicita una nueva ocupación, de mucha mayor extensión, que son en total 85,5 hectáreas, esta vez dirigidas a la construcción de los sanatorios de altura, localizados fundamentalmente en el paraje de Camorritos y complementados con edificaciones de mayor altura en el puerto de Navacerrada, y esta vez se esgrimía como argumento las razones de salud pública. Es decir, se trataba, en definitiva, del inicio de un auténtico proyecto urbanizador.

Curiosamente, el ingeniero responsable de la zona se mostró conforme con esa solicitud, indicando que esa concesión no era perjudicial para los montes y le dio el visto bueno, al igual que los propios ayuntamientos propietarios, que también se mostraron conformes. Toda esta nueva segunda petición de ocupación es lo que se refleja en la Real Orden de 26 de abril de 1920, fijándose una indemnización total para ambos ayuntamientos de 22.922 pesetas de aquella época. Una vez conseguida la autorización para esta última ocupación, la sociedad concesionaria instó algunas aclaraciones, dado que el proyecto implicaba la construcción de sanatorios de altura que hacían necesaria la edificación de otros inmuebles destinados a la subsistencia de la nueva colonia. En vista de esa inversión que iban a realizar, que se había calculado en 30 millones de pesetas de aquella época, solicita la posibilidad de que, una vez realizada la urbanización, se puedan ceder las parcelas a particulares, para que ellos mismos construyan sus chalets, obteniendo así esta empresa un importante beneficio que ayudaría a costear la inversión efectuada con la urbanización.

Todo ello fue aceptado, de nuevo, por una Real Orden de 16 de julio de 1921. Así pues, la vía urbanizadora -el proyecto de urbanización- quedaba abierta con unas perspectivas de negocio altamente remuneradoras para la sociedad concesionaria. Esto es lo que motivó dos intentos de anulación por parte de los ayuntamientos a esta concesión: el primer intento fue en los años treinta, al inicio de un conflicto entre los ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, por un lado, y contra la Compañía del Guadarrama, por otro lado. Los citados ayuntamientos solicitaron la anulación de la concesión y la reversión de los terrenos, ya que todavía no se había construido ningún sanatorio en esa zona, limitándose la compañía solamente a ceder terrenos a terceros. Esta compañía alegó que

ellos habían construido ya la línea de ferrocarril, un hotel y el Club Alpino Español y que para las obras de construcción de los sanatorios, la concesión no fijaba ningún plazo para la finalización de esas obras; con lo cual, todo era legítimo y legal. El segundo intento es en 1944, cuando pretendieron de nuevo la anulación argumentando que la beneficiaria de la ocupación nunca tuvo como objetivo acometer la construcción de una ciudad sanitaria sino única y exclusivamente conseguir una brutal plusvalía, puesto que adquirió los terrenos por 3 céntimos el metro cuadrado para luego venderlos a 8 pesetas de aquella época el metro cuadrado.

Los problemas terminaron, eso sí, con la incorporación de estos dos ayuntamientos propietarios al proceso especulativo, mediante un convenio firmado en 1946, por Compañía Eléctrica del Guadarrama con el Ayuntamiento de Cercedilla y el Ayuntamiento de Navacerrada, en virtud del cual, la Sociedad deberá abonar a los dos Ayuntamientos 2 pesetas por cada metro cuadrado de superficie que a partir de ese momento se vendiera, de las 60 hectáreas que se calculó que todavía quedaban sin transmitir. Con ello quedaron integradas ambas entidades locales como beneficiarias directas de la promoción inmobiliaria; con lo cual, esas quejas ya no se volvieron a producir.

Así es como hemos llegado a la situación actual. Tenemos un proceso que ha desembocado en una situación que desde el punto de vista legal es especialmente confusa; confusa porque, por un lado, tenemos la ocupación de unos montes de titularidad pública por un periodo de 99 años, que vence el próximo año, y, por otro lado, a lo largo de todos estos años ha habido una gran cantidad de transmisiones de propiedad con la correspondiente inscripción registral, y el problema es qué se va a hacer con esas propiedades, una vez que caduque la concesión.

Por todo ello, le quiero preguntar, para que usted nos lo confirme: ¿es cierto que un Ayuntamiento –uno de los dos; no sé si el de Cercedilla o el de Navacerrada- lo que hizo fue prohibir las transmisiones, la inscripción de estas transmisiones en el Registro de la Propiedad, y que ello haya conducido a una minusvalía progresiva de las edificaciones y a la degradación de buena parte de la zona afectada? También nos gustaría saber cuáles son las alternativas que ustedes están barajando realmente, porque usted no nos ha hablado de la desafectación, ni de la reversión, ni de la permuta. Tampoco nos ha mencionado si los chalés que están en la zona de Camorritos siguen teniendo algún tipo de grado de protección, lo que hace más difícil su derribo. También nos gustaría que concretaran un poco más, porque al fin y al cabo tanto los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada como los afectados esperan una respuesta de la Comunidad de Madrid, qué es lo que ustedes van a plantear; porque usted dice que están estudiando las distintas alternativas, y yo le pregunto: ¿desde cuándo están ustedes sentados y organizando esa solución? ¿Desde cuándo están pensando en esas alternativas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Veloso, le queda un minuto.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Sí. Terminó enseguida. Me gustaría saber si ustedes tienen ya un plan A, B o C para dar solución a los propietarios afectados. Si hoy no nos da una respuesta clara,

entenderé que ustedes no tienen una política forestal clara en la Consejería en beneficio del conjunto de los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias de nuevo, señor Consejero. Del relato histórico que nos ha hecho creo que es importante resaltar algunas cuestiones. En primer lugar, que a día de hoy es incontestable que las condiciones de la ocupación de los montes de utilidad pública para la construcción de los sanatorios de altura fueron absolutamente incumplidas por la concesionaria que, en lugar de construir sus famosos sanatorios, se dedicó a especular, tal y como ha dicho el señor Veloso, y a vender por parcelas los terrenos que hoy ocupan lujosos chalés en la zona de Camorritos y los no tan lujosos edificios, muchos de ellos medio abandonados, en el puerto de Navacerrada.

En esos expedientes de casi 1.000 páginas que nos han hecho llegar hay documentos que, de verdad, parecen capítulos del último exponente de la novela picaresca, que no es que hayan pasado 100 años; es que parece que seguimos en 1.554, cuando se publicó el Lazarillo de Tormes. Por citar solo algunos, tenemos el capítulo en el que, con fecha 10 de abril de 1930, los Alcaldes de Cercedilla y Navacerrada se dirigen en súplica para que se anule la concesión. Ellos explican que estas ocupaciones de terreno se concedieron para la construcción en dichos montes de un número de estaciones sanitarias que no bajaría de 800, y que, cuando los ayuntamientos accedieron a estas concesiones en el año 1921, tuvieron en cuenta que –abro comillas- “con la construcción del ferrocarril se ocasionaba perjuicio grandísimo a la mayoría de los vecinos, puesto que muchos, con grandes sacrificios y privaciones, pudieron adquirir caballerías que alquilaban a los turistas para trasladarse a los diferentes puntos de esta hermosa sierra”. Por ello pensaban que, al hacerse la concesión para la ocupación de los terrenos en los montes expresados a la Sociedad, contribuirían a la solución del problema de la clase obrera y, dada la importancia que para estos municipios habría de tener la ejecución de dicho proyecto, no tuvieron inconveniente; es más, vieron con satisfacción que llegaba una era de prosperidad para los pueblos. Pero continúan un poco más adelante los alcaldes diciendo: “Y aquí llega lo triste, excelentísimo señor; a pesar de ser tan claras y terminantes dichas reales órdenes, la Sociedad a que estas se refieren no ha construido una sola estación sanitaria, no ha hecho urbanización de los terrenos, y de esa fantasía de más de 30 millones de pesetas que habrían de gastarse en la realización de sus altos fines, no ha verificado una sola peseta, dejando completamente incumplidas las citadas disposiciones, con perjuicio grandísimo para los intereses de los municipios y de las poblaciones que representa, no siendo posible continuar con esta pasividad y más teniendo en cuenta que esa Sociedad ha infringido todas las condiciones a que debe sujetarse, que ha cedido terrenos a ocho particulares: cinco en el pinar baldío del puerto de Navacerrada y tres en Camorritos en el monte pinar y agregados” –cierro comillas-. Terminaban los alcaldes pidiendo la anulación de las concesiones y, como ha dicho el señor Izquierdo, la misma no fue estimada.

Otro capítulo de este novelón se podría titular de cuando el 13 de mayo de 1981 se recibió escrito en el Ayuntamiento de Cercedilla en el que la Sociedad Anónima del Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama propone la cesión al Ayuntamiento de 75.158 metros cuadrados de los Montes de utilidad pública 32, 33 y 25 a cambio de que en el futuro inmediato el Ayuntamiento proceda a realizar las obras de infraestructuras de alcantarillado en la zona de Camorritos. El escrito da lugar a un larguísimo debate –también lo ha dicho el señor Consejero- en el Pleno Municipal de 16 de junio de 1981, en el que uno de los Concejales, el señor Espinosa Lázaro –vuelvo a entrecomillar- hace hincapié en que cree “que parte de los terrenos que dice querer ceder la Sociedad del Ferrocarril no son propiedad de tal Sociedad”. Y añade que “debería rechazarse de plano la propuesta de la Sociedad, ya que sigue creyendo que tales terrenos que pretende ceder al Ayuntamiento son ya del Ayuntamiento y no pueden ser cedidos por nadie a quien es ya su propietario”. ¡Vamos, que tras el timo del tocomucho y de la estampita todavía queda inventiva patria para el timo de intentar colarle al Ayuntamiento los terrenos que ya eran suyos! Esto parece que no coló, aunque no me hago ilusiones, y ya veremos quién paga al final los platos rotos en esta urbanización lujosa de Camorritos; urbanización ilegal que, con la nueva Ley del Suelo que quieren aprobar, ya podrán los ayuntamientos ir preparando fondos para prestar servicios a estos chalés, que con facilidad pasarán a ser considerados suelos urbanos y, si no, al tiempo.

Damos otro gran salto en el tiempo y llegamos al capítulo que podríamos llamar de cuando el 13 de julio de 2018 el señor don Luis Del Olmo Flórez solicita informe jurídico sobre cuál es la fecha de finalización de la ocupación temporal de los terrenos y –entrecomillo también- “si es posible considerar que la concesión es una ocupación temporal a perpetuidad o, en el supuesto de que caduque, si es posible proceder a una prórroga de la misma”. Como digo, son casi 1.000 páginas de expediente donde se cuentan historia que, de verdad, producen sonrojo y bochorno. Además, parece que ni han terminado ni están todas en el expediente. Esta mañana nos hemos levantado leyendo en la prensa que nada más y menos que Bankia también quiere escribir su propio capítulo, que podríamos llamar de cuando Bankia quiso colocar algún localito ruinoso, ahora que solo faltan cuatro meses para que caduque la concesión. Es de suponer que habrá muchísima gente interesada en hacerse con un local en las construcciones semiabandonadas del puerto en estas condiciones.

Señor Consejero, si señalo esta reseña histórica en relación con lo que usted nos ha contado en su anterior intervención, la verdad es que es casi más de lo mismo; me ha dado la sensación de que se ha puesto usted de perfil y de que con estas reuniones, con estas asambleas, vamos a dejar que llegue no el 16 de abril sino el 26 de mayo y así no tenemos que comprometernos ni solucionar nada. Como le decía, no es posible querer pasar de puntillas sobre este tema, es que la ocupación otorgada por la Real Orden de 6 de noviembre de 1919 ya está caducada. Entonces, por favor, díganos en su siguiente intervención, de forma concreta e inequívoca, qué solución le han dado a esta ocupación. Me imagino que, efectivamente, habrán hablado con Renfe y que algo habrán hecho, porque el documento más reciente que me han entregado sobre esta ocupación es del 16 de febrero de 1982. ¿De verdad que desde esa fecha no han hecho nada?

Habla usted de que se necesita hacer un profundo estudio de un profundo análisis, pero ¡algo tendrán que hacer!, porque la otra concesión caduca el 16 de abril de 2019. No se puede mirar para otro lado cuando –y también lo han reconocido- tienen ustedes un informe jurídico de la Letrada Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería, de fecha 17 de octubre de 2018, que dice de forma tajante que el plazo máximo de estas ocupaciones es de 99 años desde el momento de la autorización, y contestando también a las preguntas que ha hecho el señor Del Olmo, le dice que no es posible proceder a una prórroga de las ocupaciones objeto del informe. En mi Grupo de verdad que somos conscientes de que se trata de un problema complejo y de que las soluciones no son fáciles, pero es que hay muchas personas –no sé si decirlo- que han sido estafadas, han comprado inmuebles sin ser plenamente conscientes de que en realidad la propiedad del suelo no era del transmitente; esto, de verdad, no me lo pueden negar. También qué casualidad que se empiecen a oír soluciones de supuestos expertos que piden la demolición de las edificaciones del puerto, cuyos titulares son personas de rentas medias o bajas que no han podido acceder a otro tipo de viviendas, y que sin embargo se hable de consolidar –nadie sabe todavía cómo- las lujosas viviendas de la zona de Camorritos. Al final, si es por ustedes, siempre les toca pagar los platos rotos a los mismos.

Como le he dicho antes, a día de hoy todavía se están intentando vender locales en el Puerto de Navacerrada hasta por parte de los bancos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Gracias, Presidente. Es decir que mientras ustedes como Administración con competencia en la materia no den una solución definitiva, la picaresca seguirá escribiendo nuevos capítulos en este sinsentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista; señor Gómez Montoya, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, bienvenido a la Comisión. También quisiera saludar a los diferentes concejales y concejalas que han venido, especialmente, permítanme que lo haga, a la Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cercedilla, Isabel Pérez Montalvo.

Señor Consejero, yo entiendo que el Reglamento le permita hacer lo que usted ha hecho, y en ese sentido no tengo nada que reprocharle, pero usted nos ha contado lo que ya sabemos, ¡lo que ya sabemos! Coincido con la señora Díaz Román, yo también he tenido acceso al informe de la Letrada Jefe, y queda mucho más claro todo; efectivamente, el informe es rotundo. El plazo máximo de las ocupaciones concedidas en los Montes 25, 32 y 33, ha de ser de 99 años y no es posible proceder a una prórroga de las ocupaciones objeto del presente informe. Desde este momento esperábamos que nos hubiera dicho qué van a hacer ustedes, ¡pero no lo ha hecho! Por lo tanto, señor Consejero, ¿lo hará después, en su segunda intervención, cuando los Grupos no tengamos opción de intervenir?

Este asunto tiene muchísimas aristas, ¡muchísimas!: la protección al patrimonio ambiental y natural, que ya sabe que mi Grupo, el Grupo Socialista, quiere siempre más Red Natura; recuperar todo el patrimonio que se pueda y que no esté en este momento a disposición de los madrileños; trabajar la sostenibilidad ambiental, económica, territorial; ordenar el territorio de la manera más racional posible teniendo un plan, aunque ustedes, en definitiva, no lo tienen; saber cómo perjudicar menos a los ciudadanos y -lo decía la señora Díaz Román y estamos de acuerdo con ella- dar una solución integral a las edificaciones y a los ciudadanos que viven en ellas, que tendrá que ser integral y para todos, no puede haber una solución para unos y otra solución para otros, pero está claro que ahí hay perjudicados por diferentes causas. También, señor Izquierdo, a la vez que proteger el patrimonio ambiental, natural y forestal, por cierto, a los vecinos, hay que proteger a los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, que no tienen posibilidades de hacer según qué cosas en función de su tamaño, de sus posibilidades económicas y de sus posibilidades técnicas. Pero ustedes no han hecho nada. Una vez más la Comunidad de Madrid sigue obviando que todavía tiene alguna competencia de la extinta diputación y que en este momento necesita coordinar actuaciones. Y no estamos hablando del nivel competencial, señor Izquierdo, espero que no se escude en eso; no lo ha hecho otra veces y no creo que lo deba hacer ahora. Aquí hace falta que la Comunidad se ponga de verdad a remar en la misma dirección, y ustedes prácticamente han llegado al límite del tiempo. En el plazo que queda hasta abril de 2019, aparte de estudiar, de reunir, ¿va a haber alguna propuesta? ¡Si a lo mejor estamos de acuerdo en lo que usted propone!, pero necesitamos conocerlo nosotros, los Grupos Parlamentarios, pero sobre todo los Ayuntamientos de Cercedilla y de Navacerrada.

Señor Izquierdo, coincido con usted, con la señora Díaz Román y con el señor Veloso en que, por supuesto, es un problema serio desde su concepción; la concepción de entonces era radicalmente distinta, y usted lo ha definido. Yo no hubiera puesto los mismos ejemplos históricos, pero, en definitiva, se trata de una concepción franquista de cómo se utilizaba el suelo de este país y, sobre todo, el suelo protegido. Por lo tanto, desde ese momento hasta ahora han evolucionado tanto nuestra sociedad y nuestros conceptos que tenemos hasta derechos fundamentales en la Constitución; con lo cual, hay cosas que antes no se protegían de ninguna manera, es más, se perseguían, y ahora se protegen, y el derecho al medio ambiente es un derecho humano, de estos que llaman de cuarta generación, que es necesario proteger, pero también el derecho a la vivienda y otros que entonces se protegían, insisto, menos.

En estos últimos 23 años el problema era conocido –y digo 23 años porque es la época en la que ustedes llevan gobernando esta Comunidad, desde el año 1995-, por lo tanto, habrá que plantearse diferentes escenarios, como ya le he dicho: de protección de la naturaleza, del patrimonio ambiental a los vecinos y a los ayuntamientos y el de restauración de la legalidad urbanística. La verdad es que a mí no se me había ocurrido pensar que ustedes estuvieran redactando el proyecto de Ley del Suelo para solucionar el problema de la zona de Camorritos, pero, cuando lo ha dicho la señora Díaz Román, he pensado que lo mismo parte de las prisas que ustedes tienen en aprobar esta ley, esta ley frankenstein, reglamento o como queramos llamarlo, puede partir de ese hecho. Es verdad que ustedes pretenden legalizar porque sí todas las urbanizaciones ilegales que existen en la Comunidad de Madrid, pero yo no considero que esto sea urbanización ilegal stricto sensu; lo mismo

ustedes lo interpretan así y cabría en ese fondo de saco del famoso artículo 3.17 que han presentado en su proyecto de ley, no lo sé.

Nosotros, señor Izquierdo, esperamos a que ustedes nos digan qué van a hacer, pero, por favor, idígalo!, dígallo alto y claro. No nos vale Comisión de Estudio, no nos vale ver qué ha pasado legalmente, ide verdad!; el informe de los servicios jurídicos de la Abogacía General de la Comunidad es bastante escueto, de catorce páginas, pero muy claro, imuy claro! Por lo tanto, ya solo queda proponer soluciones; evidentemente ustedes tendrán una posición y los ayuntamientos quizás tengan otra, pero deben ustedes procurar reunirlos y acordar lo que fuere, y desde luego, en función de lo que decidan, nosotros, como Grupo Socialista, le daremos nuestra opinión, pero, de verdad, señor Izquierdo, no se escude en el Reglamento para no decir qué van a hacer y díganos en su segunda intervención qué van a hacer, se lo pide por favor el Grupo Socialista. Muchas gracias. De verdad, señor Izquierdo, no se escude en el Reglamento para no decir qué van a hacer. Díganos en su segunda intervención qué van a hacer. Se lo pide por favor el Grupo Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Terminamos el turno de intervención de los Grupos con la intervención del Grupo Popular; señor Ramos, tiene la palabra.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Yo también, evidentemente, quiero dar las gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado en relación con este asunto. También quiero aprovechar estas primeras palabras para saludar a los diferentes concejales que nos acompañan y especialmente a nuestra concejala del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Navacerrada.

Ya se ha dicho aquí que el 17 de abril del próximo año se cumple el plazo de caducidad de la ocupación municipal de los Montes de Utilidad Pública en los Ayuntamientos de Navacerrada y Cercedilla. Diferentes portavoces han hecho un recorrido histórico a lo largo de estos años, y aunque ya se ha dicho que esta ocupación tiene un carácter excepcional porque incluye dos núcleos de población muy importantes en estos dos municipios, tanto en Cercedilla como en Navacerrada, hay que recordar que, además, existe un importante número de inmuebles dedicados a uso residencial en ambos lugares. Todo ello teniendo en cuenta que se trata de una ocupación de prácticamente 99 años de antigüedad que requiere soluciones. Este es un problema que, como digo, se originó hace prácticamente cien años. Decía el señor Gómez que es un problema serio. Yo creo que aparte de ser un problema serio, que evidentemente lo es y estoy de acuerdo con él, es un problema complejo. Lo que no se puede hacer es intentar juzgar con los ojos de hoy, con los ojos del siglo XXI, algo que se hizo hace cien años, porque ni los niveles de protección ambiental son los mismos, ni la seguridad jurídica es la misma, ni las actuaciones que hay que desarrollar son las mismas. Entonces, tenemos que conseguir extrapolar aquellas decisiones que se tomaron hace cien años y que han tenido un recorrido a lo largo de estos años.

Además, decía el señor Gómez Montoya, que le veo un poco obsesionado, que es la concepción franquista. Mire, en 1920 Franco todavía, por suerte, a lo mejor, o por desgracia para este

país, no gobernaba en este país, fue bastante después. Le veo un poco obsesionado con el tema franquista. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** *En 1940 sí.*) Sí, sí, claro, claro, pero en 1930-1931 estaba la Segunda...

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, le ruego al diputado que no entre en el debate.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ:** No, yo no entro. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** *Claro.*) Yo no he interrumpido a nadie, pero... (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** *¡Es alucinante, vamos!*) La izquierda de esta Cámara tiene la sana costumbre de que cuando les dicen algo que no les gusta enseguida interrumpen, mientras que los demás... (*El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Gómez Montoya, por favor.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ:** Señor Presidente, yo no he interrumpido a nadie; me gustaría que a mí no me interrumpieran. Yo sé que hay cosas que no les gusta escuchar, pero es que las realidades son las que son. ... (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** *Claro.*) En 1920, Franco sería, no sé, teniente, sargento, no lo sé, es que ni lo sé ni me importa, pero desde luego era 1920, y en 1930, en 1931... En 1931 estaba la Segunda República y también se hicieron actuaciones. A lo mejor no le gusta al señor Montoya, ¡lo siento!, pero es que la realidad es esa. Entonces, supongo que ahora me interrumpirá, porque no le gusta, pero es que esa es la realidad. (*El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben.*) Yo estoy intentando no interrumpir a nadie. La realidad es esa, que es un problema muy complejo y lo que no podemos hacer -estaba intentando explicarlo- es que con los ojos de la sociedad de hoy intentemos dar soluciones a estas cuestiones.

Y decía que, efectivamente, la normativa actual o los niveles de protección actual no son los que había en aquella época, ni siquiera en 1930, ni en 1931 ni en 1981, que también se ha hecho referencia aquí a determinados acuerdos y cuestiones que se produjeron en ese año. Entonces, evidentemente es un problema complejo, y pienso que lo que hay que hacer -y yo creo que el señor Consejero ha esbozado algo en su intervención- es un análisis pormenorizado, un análisis exhaustivo de esta situación, y además teniendo en cuenta un punto de vista ambiental, pero un punto de vista legal, no hay que olvidarlo. Y probablemente haya que analizar caso a caso, porque seguro que toda la casuística no es la misma en todas las situaciones; a lo mejor hay que aportar soluciones diferentes en cada uno de los casos y en cada uno de los municipios, y eso no es fácil. Pero lo que no se ha dicho aquí, y creo que es importante recordarlo, es que la titularidad de estos montes, aunque son de utilidad pública y están gestionados por la Comunidad de Madrid, es municipal; la titularidad va a ser municipal y los que tienen que aportar la decisión final, las decisiones definitivas en este sentido, tuteladas por la Comunidad de Madrid, son los ayuntamientos. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** *Está clarísimo.*) (*Rumores.*) Señor Presidente, o dejan de interrumpir o, de verdad, es imposible seguir así.

El Sr. **PRESIDENTE:** Un momento, señor Ramos. Esta Presidencia suele ser bastante ecuaníme. Los señores diputados han tenido su turno y no les ha interrumpido nadie; les ruego que tengan la misma educación y aguante que han tenido los demás cuando escuchan lo que les gusta y

lo que no les gusta porque si no romperemos las reglas del juego. Les digo a los señores diputados que se sientan aludidos que tienen su turno, el Reglamento y los mecanismos para intervenir, pero no así, como si esto fuera la barra del bar. Lo siento mucho. Señor Ramos, continúe.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente, porque evidentemente es muy complicado mantener el hilo de una intervención cuando constantemente se está interrumpiendo porque no nos gusta lo que se nos está diciendo.

Insisto, la decisión al final también tiene que ser de los ayuntamientos, y lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, aparte de tutelar, será colaborar, ofrecer soluciones y aportar esa colaboración para llegar a una solución definitiva que sea beneficiosa para todas las partes, pero, al final, los que tienen que tomar esas decisiones son los ayuntamientos.

Decía el señor Veloso: ¡es que la Consejería demuestra que no tiene una política forestal clara! Yo creo que esto no es un problema de política forestal y no es un problema de la Consejería; o sea, es un problema que afecta a los ayuntamientos y que la Consejería evidentemente tiene que velar por el cumplimiento de la normativa, pero no es un problema de política forestal. Yo creo que es algo mucho más complejo. No se puede ser tan simplista.

La señora Díaz nos ha hecho un relato en el que nos ha venido a decir que esto es consecuencia, como siempre, de la especulación de la concesionaria, de las grandes fortunas, etcétera, etcétera, de que lo único que se pretende aquí es, como siempre, especular con el medio ambiente... Le ha faltado decir que es culpa de Esperanza Aguirre, que en 1920 dio estas concesiones. Ha habido un momento que pensaba que lo iba a decir. He estado a punto... Digo: lo va a decir, que Esperanza Aguirre o alguien del Partido Popular, en 1920, dio estas concesiones para que se pudiera especular. Luego, nos ha hablado efectivamente de los años 1930, 1931, etcétera, etcétera. Pues no, a lo mejor no es culpa del Partido Popular. Va a ser curioso.

Pero dice: no, es que la Consejería probablemente no actúe ni el 17 de abril, que acaba la concesión, ni el 16 de mayo, que esperarán. Pues le recuerdo, señora Díaz, que algún Alcalde muy próximo a Podemos ha dicho que no piensa hacer nada hasta después de las elecciones. Lo ha dicho en prensa y se ha quedado tan a gusto siendo los responsables últimos. Ha dicho: no, no, yo no pienso hacer nada sobre este tema hasta después de las elecciones. Más claro, agua. Y nos viene usted a reclamar a nosotros que la Consejería sí, cuando algunos Alcaldes, ya le digo, muy próximos a ustedes, han dicho simple y llanamente que no piensan hacer absolutamente nada hasta después de las elecciones.

Y luego hablaba de que los propietarios han sido engañados a la hora de comprar inmuebles, a la hora de la transmisión, etcétera. Hombre, yo he leído en prensa a algunos de los propietarios que reconocía que sabía exactamente cuál era la situación; entonces, muy engañados tampoco creo que hayan ido. Puede haber casos excepcionales, seguro que sí, pero la gran mayoría conocía perfectamente cuál era la situación de estos inmuebles y además lo han reconocido ellos así en prensa.

Por último, simplemente le hago un apunte al señor Gómez, porque hablaba de que lo que nosotros pretendíamos con la Ley del Suelo era legalizar estas urbanizaciones, etcétera, que lo único que pretendemos es legalizar porque sí las urbanizaciones ilegales que pueda haber en la Comunidad de Madrid, incluidas estas. Yo creo que ya se lo he dicho alguna vez, pero siempre que usted haga esa intervención se lo repetiré. No se preocupe, que no me voy a cansar; lo puedo hacer todas las veces que quiera, que siempre le responderé exactamente lo mismo. Nosotros no queremos legalizar porque sí ninguna urbanización ilegal. Nosotros queremos dar una solución a las urbanizaciones ilegales. En la Ley del Suelo se pide que cumplan una serie de requisitos para poder ser legalizadas, y eso es lo que nosotros queremos. Ustedes no han aportado ninguna solución, simplemente han dicho que eso no les gusta. Ustedes pretenden que las urbanizaciones ilegales sigan siendo ilegales por tiempos inmemoriales, porque hasta ahora no han aportado ninguna solución. Nosotros sí, y lo que queremos es que aquellas que cumplan una serie de requisitos que marca la ley puedan ser legalizadas. Queremos dar una solución a un problema. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros intentamos aportar soluciones y ustedes lo único que pretenden es simplemente que los problemas se queden ahí enquistados por tiempos inmemoriales, sin aportar ninguna solución y oponiéndose a cualquier otra solución que pueda aportar, en este caso, el Partido Popular.

Simplemente termino diciendo que, efectivamente, cualquier medida que se pueda poner en marcha sobre esta cuestión tiene que ser llevada a cabo de una forma coordinada y entiendo que siempre de acuerdo entre todas las Administraciones, en este caso, la Consejería, el Estado en aquello que le pueda afectar, y los municipios, que al final son los últimos responsables de esta situación. Nada más y muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Terminadas las intervenciones de los Grupos, pasamos a la intervención final del Consejero para responder a los distintos portavoces, que tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidente. Señorías, en primer lugar quiero empezar agradeciendo las intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos y también quiero agradecerles su preocupación por un tema que nos preocupa de forma importante a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente, y también, me consta, que preocupa a los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada.

Miren, cuando –lo ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Popular- uno examina la historia, no hay que mirarla con las gafas de ahora sino mirarla con las gafas de los años en los que se produjo el acontecimiento. Cuando se desarrolló ese ferrocarril, importante en esos momentos, era –y lo ha dicho perfectamente el señor Veloso- para garantizar la accesibilidad a la sierra madrileña de muchos ciudadanos madrileños, y ese era el objetivo. Fue precisamente una asociación de alpinistas la que solicitó esa accesibilidad y precisamente fue el Ministerio el que estudió esa solicitud y decidió dar la concesión. Desde entonces han pasado muchas cosas, pero lo que no se puede discutir es la oportunidad de ese momento y las necesidades y circunstancias de ese momento.

Lo mismo ocurrió con la segunda concesión que tiene que ver con la salud pública. En esos momentos, la sierra madrileña -es una de sus grandes virtudes y ventajas- tenía un aire limpio, un aire sano, lo que hoy denominamos calidad del aire, que ya se hablaba entonces, y muchos de los hospitales, sobre todo, sanatorios que tienen que ver con la tuberculosis, se construían en la sierra, como Walpurgis, en Guadarrama, en Tablada y también precisamente en toda esta zona. Por eso se solicitó una segunda concesión con la idea de construir más sanatorios, porque lo prioritario era la salud de las personas. No es como ahora, que hay grandes hospitales en todas las ciudades importantes y muy especialmente en la ciudad de Madrid. En aquel momento se priorizaba precisamente la salud en la sierra y se concedió esa segunda explotación precisamente buscando la salud en temas que tienen que ver con la calidad del aire y con la tuberculosis.

¿Qué ocurrió, probablemente, si uno examina la historia? Pues que en 1929 hubo una gran crisis a nivel mundial y, cuando los ayuntamientos en 1930 dicen que no se han hecho las construcciones, probablemente no se hicieron ni esa ni otras muchas, porque estábamos en un momento muy complicado en la historia del mundo. En el caso de 1944, cuando los ayuntamientos volvieron a recurrir, España había quedado arrasada después de una Guerra Civil y probablemente no se pudieron construir esos equipamientos. Yo creo que, cuando uno analiza la historia, no hay que verla con los ojos de ahora sino meterse en el momento y en el año en la que se produjo. Hace 30 años veíamos con normalidad ir en el coche sin el cinturón de seguridad, nuestros padres nos llevaban y no pasaba nada; hoy a nadie se le ocurre hacer eso, porque las cosas van cambiando y las circunstancias varían.

Entonces, nos encontramos en un momento como el actual, en el que vemos que la situación es confusa, complicada y mucho más difícil de lo que parece. ¿Por qué? Porque ha habido muchas transmisiones de las que nosotros no somos conscientes, pero es que tampoco tenemos por qué serlo. A lo mejor ha habido propietarios que han perdido su suelo y lo ha cogido un banco, como puede ser Bankia, y Bankia lo que hace, como con todos los inmuebles, es intentar vender, porque no quiere ser una inmobiliaria. Habrá muchas circunstancias distintas, particulares y personales; hay edificios que tienen un grado de protección, hay personas que tienen allí su primera vivienda y, por lo tanto, su residencia, y eso afecta a un derecho fundamental como es tener una vivienda, que lo protege la justicia, y todas esas circunstancias las tenemos que ver con los ayuntamientos, porque la titularidad de ese suelo va a ser de los Ayuntamientos de Cercedilla y de Navacerrada.

¿Cuál es la política forestal de la Comunidad de Madrid? Pues es muy, muy clara; nosotros queremos la restauración forestal de todo el entorno de la sierra, ¡de todo! Queremos recuperar paisajista y ambientalmente la sierra; queremos trabajar por la sostenibilidad; queremos, por supuesto, proteger el medio ambiente, pero también ayudar a los ciudadanos; proteger, por supuesto, los intereses de los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, y ordenar todo lo que es el territorio. ¡Esa es nuestra política y eso es lo que estamos haciendo! Por eso el Director General solicitó un informe a la Abogacía, precisamente para tener todas las garantías jurídicas y, además, porque nos lo habían pedido los propios ayuntamientos.

Mire, señor Gómez Montoya, cuando usted intenta sembrar dudas sobre si nosotros de verdad estamos implicados en la defensa forestal del medio ambiente de la Comunidad de Madrid, le diré que el único que en algún momento aquí ha dicho que se debería estudiar la consolidación de los chalés es precisamente un concejal socialista –luego le diré quién es, probablemente usted le conozca bien-. ¡No lo ha dicho nadie más! También es una posibilidad que habrá que estudiar y valorar. Habrá que buscar la protección del medio ambiente, la protección de nuestros montes y de nuestro Parque Nacional fantástico de la Sierra de Guadarrama. Por cierto, hemos conseguido la aprobación del PRUG con 56 municipios de los dos lados de la sierra, y todos han votado a favor; vamos avanzando cada vez más precisamente en la protección de nuestros espacios naturales. Además, estamos ampliando nuestros espacios naturales, que ya hemos solicitado a la UNESCO pasar del 48 al 52 por ciento; por lo tanto, no pongan en duda nuestro compromiso medioambiental, porque no es así. Nunca ha habido un Gobierno tan comprometido con los Parques Nacionales, Regionales y las Reservas de la Biosfera, como este Gobierno. Nunca ha habido un compromiso tan importante de un Director General como lo estamos teniendo en estos momentos, y lo vamos a seguir manteniendo. Lo único que queremos es llegar a un acuerdo que sea bueno para todas las partes: para los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, para las personas que tienen allí, sobre todo, su residencia habitual, pero también para que el Parque cada vez sea mejor para todos. Por eso estamos trabajando ya con ADIF para la resolución de la concesión del ferrocarril, que eso sí que es deseable, y así nos lo ha manifestado todo el mundo, porque queremos seguir manteniendo la accesibilidad de la gente a la sierra, a Cotos y a Navacerrada, y lo que queremos es ordenar territorialmente el resto de espacios, de Camorritos y del puerto de Navacerrada, pero, sobre todo y por encima de todo, buscando la recuperación paisajística y medioambiental del Parque. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero; agradecemos su comparecencia. Continuamos con el segundo punto del orden del día.

C-1096/2018 RGE.13594. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances en el vigente Programa de Desarrollo Rural. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz Vicente, al que agradecemos su presencia, y nos congratulamos de que su salud ya le permita estar hoy con nosotros. Iniciamos el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado esta comparecencia al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la misma por un tiempo máximo de cinco minutos; tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Solicitamos, una vez más, una comparecencia para hablar de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, una potente herramienta cofinanciada con fondos europeos, estatales y autonómicos que

puede convertirse en un potente motor de desarrollo rural de nuestra región, o no, dependiendo de si se hace un buen uso, o no, del mismo. Este programa se ubica dentro del segundo pilar que la Unión Europea pone a disposición de las distintas regiones que la conforman. Pedimos hoy esta comparecencia para conocer los avances que en este sentido se están dando por parte del Gobierno Regional, dado que no queremos que sigan los pasos que siguió el anterior Programa de Desarrollo Rural, ya que la mala gestión del mismo por parte del Gobierno del Partido Popular supuso la pérdida de 19 millones de inversión en el campo madrileño. Esperamos su respuesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz Vicente, para informar sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como saben, el PDR de la Comunidad de Madrid es el instrumento de aplicación del segundo pilar de la PAC en y para nuestra región y fue aprobado el 18 de noviembre de 2015 por la Comisión Europea mediante el procedimiento de decisión. El 1 de enero de 2016, al día siguiente de concluir la ejecución del PDR 2007-2013, la Comunidad de Madrid puso en funcionamiento el PDR 2014-2020. El periodo 2014-2020 se refiere al marco financiero plurianual de la Unión Europea, puesto que todos los PDR se financian con cargo a dicho marco. El concepto de marco financiero no debe confundirse con el de vigencia; el PDR 2014-2020 se acoge a la regla N+3, la cual permite ejecutar en los tres años posteriores a la expiración de dicho periodo. Así, el PDR podría estar vigente hasta 2023 y sus fondos ser incluso empleados tres años después de quedar comprometidos.

Dentro de nuestras capacidades, hemos intensificados los recursos económicos anuales para dedicarlos con eficiencia y eficacia al gasto público derivado de la aplicación del PDR. El importe global del PDR madrileño asciende a 120,5 millones de euros; la Comunidad de Madrid aporta alrededor del 25 por ciento, el 11 por ciento lo asumirá la Administración General del Estado, mientras que la Unión Europea asumirá hasta 76,5 millones de euros. La partida económica que la Unión Europea adjudica a Madrid creció en 300.000 euros con respecto al anterior PDR. Nuestro PDR plantea cuatro grandes objetivos: multiplicar la competitividad y la viabilidad de las explotaciones agrarias, defender los valores ambientales de Madrid, generar empleo e incrementar la calidad de vida en el medio rural. Las cuatro partidas de mayor relevancia son: inversión en activos físicos, inversiones productivas y mejora de explotaciones y sistemas de riego; inversiones en el desarrollo de áreas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; enfoque LEADER e inversiones en renovación y servicios básicos de los municipios.

Las principales apuestas del PDR de la Comunidad de Madrid para este periodo financiero se concretan en aspectos donde la aplicación de los fondos supondrá un salto cualitativo; aspiramos a que el PDR se traduzca en cambios en la vida de los habitantes del Madrid rural. A continuación, repasaré las principales cifras de las líneas de ayuda más representativas dentro de esta Legislatura.

En primer lugar, se han concedido más de 6 millones de euros para la modernización de las industrias alimentarias madrileñas, con cerca de 90 beneficiarios, y aún queda por resolver la segunda convocatoria de este año, cuyo crédito son 705.000 euros. Asimismo, ya está en marcha la tramitación anticipada de la convocatoria para 2019 por un importe de 3,5 millones de euros. A la mejora de las explotaciones agrarias se han dedicado 5,3 millones de euros para 163 beneficiarios. A la agricultura y la ganadería ecológica y las razas autóctonas se han concedido un total de 3,3 millones de euros, que recayeron en 789 beneficiarios. La incorporación de jóvenes profesionales agrarios que asegure el relevo generacional del campo madrileño se ha llevado casi 3 millones de euros y en este periodo ha habido hasta 57 beneficiarios. Han ido a parar más de 1 millón de euros a 540 beneficiarios de las ayudas a la agricultura de montaña, fundamental para preservar usos agrarios de zonas con especiales dificultades geográficas. Se han concedido 2,4 millones de euros a 71 beneficiarios para que las corporaciones locales financien infraestructuras agrarias. El enfoque LEADER ha recibido actualmente hasta casi 10 millones de euros.

En lo que respecta a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid, se emplea un sistema para la gestión de ayudas consistente en adelantar los fondos y recuperarlos a posteriori. Otras comunidades autónomas prefieren no abonar las ayudas hasta contar con los fondos europeos. La ventaja más interesante de nuestro sistema es la posibilidad de realizar antes los pagos a los agricultores, ganaderos y productores. Queremos que los profesionales dispongan lo antes posible de estas ayudas a la inversión, que les permiten realizar su labor con garantía y sostenibilidad.

No podemos perder de vista que el PDR contempla líneas de ayuda de naturaleza productiva y de ahí entendemos que este esfuerzo humano y presupuestario por nuestra parte es necesario. A 31 de octubre de 2018, el gasto público realizado dentro de los objetivos de las ayudas del PDR 2014-2020 ascendía a más de 35 millones de euros. Esta cifra representa más del 46 por ciento del total recuperable a través de fondos comunitarios en el conjunto del programa. Dado que la recuperación de fondos FEADER implica un largo proceso de revisiones y controles, a finales de este año está previsto concluir el trámite para unos 25 millones de euros de gasto público declarado, de modo que el resto se pueda recuperar durante el primer semestre de 2019. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación iniciamos un turno de intervención de los Grupos, de menor a mayor, para hacer aquellas aclaraciones o formular las cuestiones que crean pertinentes sobre lo informado por el Director General por un tiempo máximo de diez minutos cada Grupo. Comenzamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Como todos ustedes conocen, el vigente Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid fue adoptado por la Comisión Europea el 18 de noviembre de 2015 y empezó a ser de aplicación en la Comunidad en enero de 2016; esto es prácticamente dos años después del supuesto inicio de la vigencia, en 2014. A grandes rasgos, como el propio PDR refleja, entre los principales desafíos de la región cabe destacar la escasez

de jóvenes agricultores y la necesidad de aumentar el tamaño de las explotaciones. En el ámbito medioambiental, la principal amenaza es la presión urbana sobre los valores ambientales de las zonas naturales y rurales.

Para no volver a incurrir en los errores cometidos en el anterior periodo, es conveniente tener en cuenta determinados aspectos: su bajo nivel de ejecución, que estuvo por debajo de la media nacional, llegando a no utilizarse el 25 por ciento de los fondos, y eso que ya la Comisión Europea venía advirtiendo a la Comunidad de Madrid del problema. Finalmente, sus advertencias no surtieron efectos, ya que, a grandes rasgos, como he dicho en la introducción de la comparecencia, se dejaron de ejecutar un total de 10,2 millones de euros. Al finalizar el ejercicio 2015, la Comunidad de Madrid había ejecutado solo 56,98 millones de euros; como decía, aproximadamente un 25 por ciento de los fondos europeos, que suponen más de 19 millones de euros.

Como se ha señalado, el PDR actual, de 2014 a 2020, prevé la utilización de 120 millones de euros.

Según la información con la que contamos, en cuanto a nivel de ejecución financiera en este nuevo programa el Gobierno se ha comprometido a los siguientes objetivos: alcanzar una media de ejecución de aproximadamente unos 24 millones de euros al año; buscar un ritmo anual de ejecución elevado; aunque el PDR puede seguir ejecutándose por esta regla N+3 más allá de 2020, fijar el año 2020 como objetivo para terminar de ejecutar los fondos, y evitar descompromisos y recuperar tiempo.

Ya nos ha avanzado algunos datos, aunque con la particularidad de la Comunidad de Madrid, por lo que nos gustaría conocer con un poco más en detalle la ejecución. Usted ha dicho en anteriores comparecencias que la intención es ir gastando año a año esta previsión aproximada de 24 millones de euros al año sin usar la regla N+3, según la cual se permite ejecutar en los tres años posteriores a la expiración de 2020. Es decir que solo van a hacer uso de esta regla como salvaguardia de la emergencia y no en la planificación, pues el objetivo de la Comunidad de Madrid es tener ejecutado el PDR al cien por cien a finales de 2020. A pesar de lo dicho, dada la situación actual, nos gustaría saber si ya estamos en emergencia, si ya se está contemplando este marco N+3 e ir un poco más allá del límite de 2020 y, en general, cómo valora el Gobierno la ejecución que se está realizando del PDR; es decir, nos gustaría que nos diera una previsión temporal de la ejecución, así como su valoración.

En otro orden de cosas, uno de los grandes desafíos de la Comunidad de Madrid es la escasez de jóvenes agricultores. Respecto a este tema, las ayudas que existen son muy escasas en términos de cuantía si nos comparamos con otras comunidades autónomas en las que se están dando ayudas prácticamente del doble. En este sentido, y por la gran preocupación de Ciudadanos al respecto, el pasado mes de enero iniciamos una propuesta en forma de proposición no de ley en la que incluíamos varios aspectos con el fin último de recoger medidas para apoyar a los agricultores y ganaderos de nuestra región. Este punto nos preocupa especialmente, porque, como decíamos, la

incorporación de jóvenes a la agricultura es una de las principales necesidades de la Comunidad - usted también lo ha resaltado- y es una de las prioridades del Programa de Desarrollo Rural; sin embargo, no parece que las ayudas ofrecidas para la incorporación de los jóvenes a la agricultura estén resultando atractivas o eficaces. Nos ha dado el dato de que en este periodo ha habido aproximadamente 57 beneficiarios. No sé si estiman que es una buena cantidad, pero nosotros creemos que podría alcanzar a muchas más personas y, sobre todo, ser mucho más atractiva para los jóvenes, porque actualmente no lo es. También han anunciado en un par de ocasiones que tienen previsto aumentar las ayudas para los jóvenes, y nos gustaría conocer con exactitud cuándo se van a materializar estos aumentos en las ayudas, es decir, que nos diera un horizonte temporal y nos precisara exactamente cuándo tienen previsto llevar a cabo este cambio.

Por otro lado, hay unas ayudas concretas de las que no tenemos conocimiento de que hayan salido y sobre las que nos gustaría, si puede, que nos diera más información. Se trata de la ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento, de las ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000 y de las ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000. De dichas ayudas, la última es de especial relevancia dado el retroceso de las poblaciones de aves esteparias de la Comunidad de Madrid que muestran distintos estudios.

En resumen, aunque ya nos ha adelantado algunos datos, nos gustaría conocer cómo se encuentra la previsión de ejecución que tienen para finales de año; cuándo se recuperarán estos fondos por parte de Europa, que, por tanto, contabilizarán en la ejecución, digamos, oficial, y si nos veremos obligados a realizar descompromisos por no haber ejecutado los fondos que, por otro lado, podrían reclamarnos comunidades autónomas más eficientes en su gestión, porque tenemos el gran temor de que por una mala ejecución se dé esta situación. En definitiva, nos gustaría que hiciera un balance de la situación a día de hoy y una previsión de la ejecución en los siguientes periodos.

Quiero subrayar también que desde Ciudadanos compartimos la preocupación de la Comisión cuando señala que el estado de ejecución es de vital importancia, dado que con la nueva PAC se distribuyen los fondos en relación con lo que se haya ejecutado en el periodo anterior y esto implica, como bien sabrá, señor Director General, que, si tenemos una baja ejecución, la consecuencia será la pérdida de los fondos para la agricultura de nuestra Comunidad para este y para los siguientes periodos, y, señorías, eso no nos lo podemos permitir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar queremos agradecer a Ciudadanos, y en concreto a la señora Rodríguez Durán, que haya solicitado esta comparecencia, porque creemos que el Plan de Desarrollo Rural es un instrumento de vital importancia para la agricultura y la ganadería de nuestra región y que efectivamente existen muchas

dudas sobre su estado de cumplimiento y sobre cómo está funcionando en general. La verdad es que las explicaciones que nos ha dado el señor Director General han sido, contrariamente a su costumbre, muy poco prolijas, permítame que se lo diga. Nos ha hablado de unas cuestiones en general, por lo que espero que en su segunda intervención nos dé más detalles.

Nosotros tenemos una queja de partida, creemos que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, frente a planes de la importancia del Plan de Desarrollo Rural, mereceríamos tener una información puntual, no voy a decir al día, pero, digamos, al mismo nivel al que se les da a las personas que participan en los Comités de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural. Aunque parezca mentira, cuando vienen asociaciones, sindicatos o ciudadanos nos preguntan como si nosotros tuviésemos una información privilegiada, y la realidad es que por ser la oposición tenemos menos información que nadie. Señor Director General, lamento decirlo, pero ya se lo dije en la primera comparecencia en la que tuvimos ocasión de hablar sobre este tema y se lo vuelvo a repetir: creo que lo lógico es mantener a los Grupos Parlamentarios, a los representantes de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, mínimamente informados sobre cómo funcionan este tipo de programas tan complejos; así, no nos veríamos abocados directamente a tirar de la prensa, de las noticias y de los comunicados de asociaciones, sindicatos, etcétera, que, por cierto, reflejan un panorama muy diferente del que usted nos ha relatado hoy aquí.

No nos ha dicho cuál es el porcentaje de ejecución a día de hoy del Plan de Desarrollo Rural. Según las informaciones que yo manejo, la ejecución es de un 2,13 por ciento. Estos son los datos tipo de la Comisión Europea, que, por cierto, se ha mostrado tremendamente preocupada por el grado de ejecución de este PDR en la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué les han contestado ustedes, si les han contestado la misma cantinela que hoy han venido a contarnos aquí: que ustedes pagan de antemano y hasta que no está todo justificado no se lo pasan a la Comisión Europea. Pero la realidad es que la Comunidad de Madrid es la última en porcentaje de ejecución, según los baremos europeos, en toda España, y teniendo en cuenta los antecedentes del PDR anterior, es lógica la preocupación de la Comisión Europea respecto a la capacidad de la Comunidad de Madrid a la hora de cumplir este PDR. Nos gustaría saber qué les han contestado a la Comisión Europea para tranquilizarles, porque así, a lo mejor, nosotros también podemos tranquilizarnos.

La realidad es que todo en este programa va con un enorme retraso, y nos gustaría saber, por si podemos ayudar en algo, a qué se debe. Hasta este año 2018 no se han puesto en marcha la mayor parte de las líneas de ayudas del PDR, y hasta hace nada los agricultores se venían quejando de la falta de aplicación de estas ayudas en materia de agricultura ecológica, en materia de jóvenes agricultores, en materia de ayudas agroambientales, etcétera, etcétera. Pues parece que por fin se ponen en marcha algunas de estas líneas de ayudas, algunas de las cuales, como ha dicho la señora Rodríguez Durán, son tremendamente insuficientes desde nuestro punto de vista, tremendamente fracasadas, podríamos decir. Concretamente, en relación con las ayudas a jóvenes agricultores, nos parece completamente increíble que en la Comunidad de Madrid se estén dando subvenciones muy inferiores a las que se están dando en otras comunidades autónomas, con el problema que tenemos de decadencia del sector primario, con la falta de incorporación de nuevas personas al sector primario

y con la cantidad de paro juvenil que existe. Nos gustaría saber si han hecho ustedes algún tipo de evaluación al respecto y si van a corregir esto; todavía están a tiempo de corregir el asunto de los jóvenes agricultores. Aquí, a la Asamblea de Madrid, se han traído diversas iniciativas y también, por ejemplo, a la Comisión de Juventud, y creemos que esto es un aspecto capital del PDR.

Otro asunto capital del cual se quejan continuamente algunos sindicatos agrarios es el de la tramitación y la burocracia, porque es tremendamente penosa en el caso de las ayudas de la Comunidad de Madrid. Estamos a la cola tecnológica en materia de informatización y peticiones de ayudas en la Comunidad de Madrid. ¿Qué van a hacer para mejorar y corregir este asunto? Otro de los asuntos es el que ha comentado la señora Rodríguez Durán de las aves esteparias y las ayudas al cereal en zonas de aves esteparias. ¿Qué va a pasar con estas ayudas?

Nos cuenta que por fin se han hecho las transferencias a los LEADER, a los grupos de acción local. ¿Cuándo piensa que van a ponerse en marcha los proyectos de los grupos acción local, de los LEADER? Esto sí que lleva un retraso enorme teniendo en cuenta que estamos prácticamente en el año 2019; es decir, a un año del cierre del PDR, sobre el que usted, efectivamente, tiempo ha, dijo que para 2020 iba a estar todo niquelado, pero hoy, lógicamente, nos vienen a decir que para 2023.

Señor Sanz Vicente, ha dicho que están dirigiendo el PDR -Plan de Desarrollo Rural- con criterios de eficiencia y eficacia, y qué quiere usted que le diga, nosotros pensamos que ni una cosa ni la otra. Hay un aspecto que no se ha mencionado hasta el momento, y me gustaría aprovechar esta ocasión para que nos lo aclarase. Respecto a los cursos de formación que se le han encomendado al IMIDRA, existe una denuncia muy concreta de que la gestión de estos cursos se está realizando de una manera un tanto opaca; de hecho, existe una información diciendo que estos cursos asociados al dinero del PDR los va a impartir el IMIDRA y que se van a gestionar de manera poco transparente. ¿Cómo se va a mejorar esta cuestión? Desde nuestro punto de vista, la formación es fundamental para poder mejorar el campo madrileño y, en particular, para facilitar -creo que debería ser el objetivo fundamental de nuestro Plan de Desarrollo Rural- la incorporación de personas del medio urbano al medio rural. Capacidades hay, y hay posibilidades, pero ustedes se dedican a dispersarlo todo, a no tener una línea estratégica clara; por un lado, hacen un plan de despoblamiento rural con distintas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¿Sí?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, lleva más de diez minutos; siento no haberle avisado antes.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Perdón. Entonces, termino inmediatamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No!, ¡no!, ¡ya ha terminado!; ¡se ha pasado de los diez minutos! La señora Ardid tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¿Qué me he pasado de los diez minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha pasado de los diez minutos; lleva once minutos. Señora Ardid, tiene la palabra.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya se ha hablado de la importancia que tiene el Plan de Desarrollo Rural para la Comunidad de Madrid, para los municipios rurales de la Comunidad de Madrid en los que se desarrolla la actividad agrícola y ganadera, y no voy a insistir en esto porque los dos portavoces anteriores ya nos han hecho una descripción de las necesidades. A lo que sí quería referirme es a las dificultades que hay, y de las que también se ha hablado, para la tramitación de la solicitud de las ayudas. Realmente, los ganaderos y agricultores de la Comunidad de Madrid y sus asociaciones están continuamente denunciando las dificultades que tienen en la tramitación, la ausencia de personal en la Consejería para la realización de las tramitaciones y las dificultades que en ocasiones han tenido, por ejemplo, en relación a las ayudas para la agricultura ecológica en la convocatoria anterior, que por un fallo o por un error administrativo se hizo incompatible con las ayudas del pago verde. Creo que esto está en vías de solución, y eso demuestra unas dificultades o unos errores administrativos en la tramitación que repercutieron negativamente en agricultores ecológicos, y no sé si todos ellos se han podido sumar a la convocatoria o si los que no la hubieran solicitado, no. Esto también me gustaría que nos lo aclarara un poco, porque realmente entra dentro de las dificultades de tramitación que tienen las ayudas del PDR en la Comunidad de Madrid, que además eran ayudas que estaban esperando desde hace cuatro años.

Las organizaciones agrarias nos demandan y siempre nos insisten en la falta de transparencia, los retrasos y la pérdida de recursos que supone la gestión del PDR anterior y la falta de recursos que ha supuesto para el sector. En concreto, vienen denunciando que, según los datos oficiales del PDR, el PDR de la Comunidad de Madrid tiene la condición de ser el de peor ejecución de toda la Unión Europea, como ya ha dicho el señor Sánchez: no llega al 3 por ciento lo ejecutado en el PDR de la Comunidad de Madrid; hay otras comunidades españolas que se acercan al 50 por ciento de ejecución del PDR. En fin, este es un dato que nos gustaría que usted nos explicara luego, porque yo no creo que se explique solo en función del anticipo o del adelanto de las cantidades y, por lo tanto, del retraso en la justificación. Los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid lo consideran una prueba más de la falta de interés, incluso a veces lo achacan a incompetencia de los gestores y reclaman que, por lo tanto, se agilicen los trámites.

Otra de las quejas es en relación con las herramientas informáticas. La mayor parte de los agricultores y ganaderos tienen dificultad para hacer la solicitud en persona en la Consejería y piden que se agilicen los trámites también en la informatización de la gestión de las ayudas. Piden que el Portal de Información y Tramitación on line se actualice, porque consideran que está muy abandonado y en ocasiones obsoleto. También piden, por supuesto, que se incremente la plantilla que se ocupa de la tramitación de las ayudas, porque la escasez de esa plantilla y a veces su externalización ha dificultado los trámites.

Querrían además que se comunicara a los agricultores directamente el concepto de los pagos que se han percibido y, además, piden al Gobierno de la Comunidad que introduzca modificaciones en el PDR para algunos sectores que consideran que deben reflejarse en las ayudas; por ejemplo, en la apicultura, que es un sector que se considera con pocas ayudas, así como lo que ya han repetido los dos portavoces anteriores: la incorporación de los jóvenes y algunas actividades en las que la demanda está en alza pero las ayudas no, por ejemplo, en el sector de la horticultura, las ayudas a la producción ecológica y demás.

Frente a estas demandas -y esto siempre según sus propios informes-, en el año 2016, ustedes del PDR 2014-2020 –que en 2016 es cuando lo han iniciado-, básicamente se han dedicado a la puesta en marcha del programa, a la tramitación de la normativa, elaboración de criterios, redacción de las bases reguladoras, convocatorias de ayudas y licitación de contratos. En 2017, y siempre según su informe, que es el informe que ustedes hacen para el ciudadano, nos encontramos con que la mayor parte de las medidas que se contienen en el PDR, o bien, como consideran que son nuevas, están en periodo de estudio y por lo tanto no se han puesto todavía en marcha, o bien, si se han empezado a ejecutar, la ejecución ha sido bastante deficiente. Incluso, por ejemplo, hay convocatorias, como la de los jóvenes agricultores, en las que, de un importe total de 3,6 millones, solo se han concedido 2,4 a 82 beneficiarios; esto todo según sus informes, o sea que yo no me estoy inventando nada. En transformación y comercialización de productos agrícolas también nos encontramos con que, de 2 millones, solo se han dado subvenciones por 1,2 millones. En 2017, en la segunda convocatoria, de 2 millones se ha adjudicado un millón novecientos y pico mil, que eso está muy bien, es la práctica totalidad, pero, al final, solo se han pagado 1.600.000 euros. En fin, querría que nos explicara usted todo esto, porque son datos de sus propios informes y, la verdad, la lectura de este informe es desalentadora.

Ya los anteriores portavoces se han referido también al desarrollo local, a la medida LEADER, y también nos gustaría saber a nuestro Grupo en qué punto están los GAL -Grupos de Acción Local- de la Comunidad de Madrid, en este momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Terminamos la intervención de los Grupos con la portavoz del Grupo Popular, señora García, que tiene diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias. Buenos días. Bienvenido a esta Comisión, señor Sanz; gracias por su exposición y sus explicaciones. Los que vivimos a diario en el campo disfrutamos escuchándole hablar de políticas agrarias y desarrollo rural y valoramos la ejecución de este programa. El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, sujeto a la regla N+3, es un programa cuyos fondos se destinan a resolver los problemas reales del campo y de su gente; no cabe duda sobre esto. Incorpora propuestas que algunas de ellas forman parte del programa electoral del Partido Popular - los puntos 238 a 256- y a todas ellas el Gobierno está dando respuesta progresivamente; eso no es cuestionable y los que vivimos en el medio rural así lo constatamos.

Estamos hablando de un programa de 120.300.000 euros, más que en el PDR anterior, cofinanciado, como muy bien ha dicho el Director: por la Unión Europea con 76,5 millones, por la Comunidad de Madrid con 30,7 millones de euros y por el Estado español con 13,3 millones de euros, sin olvidar que una de las partidas más importantes de este PDR -y quiero señalarlo-, con 39 millones de euros, va a proyectos productivos, que creo que esto es muy importante para fijar población en el medio rural. En estos proyectos productivos participa también la iniciativa privada, con su correspondiente porcentaje económico dependiendo del tipo de proyectos, que se traduce, sin lugar a dudas, en una inversión muy, muy superior a los 120 millones de euros y a una potente actividad creadora de empleo rural.

Quiero decir que los que vivimos en las zonas rurales vemos cómo avanzamos cada día con el apoyo de estos fondos; fondos destinados a arreglar caminos, vías pecuarias, fuentes, abrevaderos, limpieza de montes, forestaciones, promociones agroalimentarias, ferias -por ejemplo, que crean empleo-, promociones turísticas, casas rurales, recuperación de infraestructuras agrarias, infraestructuras turísticas, recuperación de tradiciones, apuesta por empresas productivas... Como decía antes, una lista interminable de actuaciones que llevamos a cabo en los municipios a través de fondos europeos, fondos FEADER.

Creo que el señor Sánchez decía que las explicaciones son prolijas; yo no lo veo de esa manera. Dice: "bueno, es que tira de prensa, tira de sindicatos, tira de periódicos", pero yo creo que de lo que hay que tirar al final es del BOCM, porque ahí vienen muchas de las actuaciones que está haciendo la Consejería, concretamente esta Dirección General.

Y, señor Sanz, esto es lo que vemos en las zonas rurales; estamos muy agradecidos porque son realidades que palpamos los responsables municipales. Aunque no quiero dejar pasar la ocasión sin decir que nosotros, los que vivimos ahí, en los pueblos, pensamos que es muy difícil la ejecución de los Planes de Desarrollo Rural por la exagerada burocracia existente en las Administraciones -creo que es en lo único en lo que estamos de acuerdo, todos los Grupos hemos hablado de ello-, con el buen fin de evitar corruptelas y cumplir las intensas normativas europeas, estatales, autonómicas, municipales, normativas medioambientales, urbanísticas, etcétera, etcétera. Señores, hablamos de leyes proteccionistas y prohibicionistas, plazos cortos y complejos expedientes sometidos a multitud de autorizaciones de diversos organismos. Todo esto imposibilita o ralentiza la ejecución efectiva de los proyectos comprometidos y hace poco atractivo el emprendimiento a los jóvenes que tanto preocupan a la señora Rodríguez y al resto de los Grupos. Por eso, nosotros, señor Sanz, estimamos muchísimo el trabajo realizado para conceder esos 6 millones de euros para la modernización de industrias agroalimentarias; nos quedamos con el dato: 90 beneficiarios en principio, aunque me parece que ha dicho que queda otra convocatoria, con unos créditos comprometidos de 705.000 euros; esos 5,3 millones de euros para la mejora de explotaciones agrarias, 163 beneficiarios; esos 3,3 millones de euros a la agricultura y ganadería ecológicas, con 789 beneficiarios, y esos 3 millones en tres años para la incorporación de jóvenes profesionales, que hablamos de 57 beneficiarios; no sabemos si son pocos o son muchos, pero es verdad que también los jóvenes tienen que querer y

también nosotros tenemos que hacerlo atractivo para esos jóvenes y menos complicado el acceso a estos proyectos emprendedores.

Hablamos de agricultura de montaña, con un millón de euros para 540 beneficiarios agradecidos con esta ayuda; en las zonas de alta montaña la climatología dificulta mucho la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas. Una medida muy bien recibida por las corporaciones locales es la mejora de las infraestructuras agrarias, esos 2,4 millones de euros que han beneficiado a 71 municipios o los LEADER, esos 10 millones para actuaciones diversas en promoción, turismo, medio ambiente, cultura y patrimonio, que afectan casi a 80 municipios. Hablamos, señores diputados, de 35 millones, con 1.639 beneficiarios, además de esos 71 municipios y sus correspondientes vecinos, que se beneficiarán de las mejoras en infraestructuras agrarias, más los vecinos de casi 80 pequeños municipios madrileños que integran los Grupos de Acción Local y que se benefician de todas estas políticas de desarrollo rural que llevan a cabo los ayuntamientos con las ayudas que gestiona su Dirección General.

Señor Sanz, son muchas las personas que se han beneficiado de esto y aquí se habla de que son prolijas las explicaciones; se ha hecho muchísimo y con muchísima dificultad. Hablan de los ADI y de los Grupos de Acción Local; con los Grupos de Acción Local ya llevamos trabajando y hemos ejecutado muchos proyectos. Y no quiero olvidar el esfuerzo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que anticipa los pagos a los agricultores, ganaderos y productores; es algo a valorar y que otras comunidades autónomas no lo hacen, y los beneficiarios aprecian este esfuerzo. Les honra esta sensibilidad con la gente del campo, señor Director.

Y, resumiendo, la ejecución del plan no es sencilla, la burocracia es infinita, los emprendedores lo intentan, pero no en escasas ocasiones abandonan esos proyectos comprometidos por la Administración Autonómica porque no reciben a tiempo las licencias de los ayuntamientos, las autorizaciones de organismos sectoriales o las ayudas de los bancos para hacer frente al copago; es una senda sinuosa por la que tienen que pasar y no todos lo consiguen y eso dificulta mucho la ejecución, porque los créditos están comprometidos pero al final no llegan las autorizaciones por la burocracia y en eso nosotros tenemos mucha responsabilidad. Todos los que estamos aquí en esta Comisión, todos los que legislamos y los responsables de las Administraciones tenemos mucha responsabilidad en la ejecución de estos planes de desarrollo y yo creo que deberíamos reflexionar sobre eso, sentarnos y tomar decisiones que simplifiquen los procedimientos, siempre lo decimos pero nunca lo hacemos y probablemente sea el momento.

Hay proyectos que, después de estar comprometidos, se quedan en el camino, como decía antes. ¿Cuántos ganaderos modernizarían sus instalaciones y no consiguen los permisos o las autorizaciones? Yo se lo puedo decir: son la mayoría, más de un 80 por ciento, y esto es muy triste, que tengan unas instalaciones obsoletas, unas infraestructuras obsoletas, y que no consigan autorizaciones porque no están actualizados los planes generales, por ejemplo, o por otras muchas cosas y normativas muy proteccionistas, muy prohibicionistas, y muchas de ellas las hacemos nosotros aquí, en esta Cámara, y en cambio esos ganaderos estarían felices y serían proclives a

presentarse a estas convocatorias de subvenciones para poder tener unas naveas en condiciones, porque además Europa así lo pide también. Yo lo digo aquí para dejar constancia de que todos tenemos cierta responsabilidad en la baja ejecución de ciertos planes y medidas dinamizadoras del medio rural. Se me ocurren muchas cosas pero creo que no tengo mucho tiempo y no quiero que me corte el Presidente. También tendríamos que ser muy conscientes de la importancia de compatibilizar las protecciones y los usos tradicionales para dar cabida a actividades dentro del medio rural, actividades productivas que fijen población y que al final den solución a todo esto que nos preocupa a todos los Grupos Parlamentarios y que se ha dicho ya aquí.

Muchas gracias, señor Sanz, a seguir trabajando. Quiero decirle que tiene todo nuestro apoyo y que nos consta el esfuerzo que está realizando para hacer todo esto que ha hecho hasta este momento, que no ha beneficiado a pocas personas, ha beneficiado a muchos municipios y a muchos habitantes de esos municipios y realmente yo lo quiero poner en valor. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Terminamos esta comparecencia con la intervención del señor Director General para contestar a todo aquello que crea pertinente y a las preguntas que le han formulado los portavoces; tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los portavoces de los Grupos por sus intervenciones y por la moderación de las mismas. Voy a intentar dar contestación a todas las preguntas para que, evidentemente, dando información, surjan menos dudas. Creo que hay en parte desconocimiento y quiero hacer las aclaraciones oportunas para que ustedes estén perfectamente informados y sean conocedores de determinadas cuestiones que veo por sus intervenciones que realmente desconocen.

Quiero hacer primero una intervención genérica para todos, en el sentido de decirles que el FEGA entiende por ejecución exclusivamente el dinero recuperado por la región una vez concedidas las ayudas previamente adelantadas. Existe, si me lo permiten, un matiz semántico en la forma de entender qué se ha ejecutado y qué no. Sin entrar en más detalles en relación con el periodo financiero 2007-2013, al que ha hecho alusión la señora Rodríguez, solo diré que fue peculiar en tanto que se vio afectado por un ciclo económico depresivo y unas circunstancias especiales. En cuanto al PDR en ejecución, el actual, del que soy responsable, el gasto público sí se ha acometido y prueba de ello son los más de 6 millones de euros concedidos para la modernización de las industrias alimentarias, los 5,3 millones de euros para las mejoras en las explotaciones agrarias y los 3,3 millones de euros para la agricultura y ganadería ecológicas, que también aquí se ha dicho que no se está actuando en ellas, y para las razas autóctonas, o los casi 3 millones de euros para la incorporación de jóvenes al campo, entre otras. La Comunidad de Madrid ha priorizado la entrega de ayudas a los agricultores adelantando el dinero de sus presupuestos y dejando para un segundo momento la justificación de esta entrega de fondos a la Unión Europea. El objetivo —es una de las preguntas que han formulado varios de ustedes— es evitar descompromisos de fondos a 31 de

diciembre de 2018, es la regla N+3; ese es el objetivo de la Dirección General: evitar descompromisos a 31 de diciembre de 2018. Con el esfuerzo que se está realizando esto se va a lograr. Superado este primer escollo, el ritmo de ejecución y tramitación permitirá alcanzar el nivel de recuperación de fondos establecido en el cuadro financiero del programa. Creo que con esta explicación quedan contestadas muchas de sus dudas.

En cuanto a lo recuperado, el plan de recuperación de fondos en curso, el cual, como ya indiqué, implica una gran carga burocrática, con controles administrativos y en campo, permitirá evitar el descompromiso a 31 de diciembre de 2018, como he dicho, con una declaración de gasto público cofinanciable de unos 25 millones de euros. Actualmente -también respondiendo a la pregunta de algunos de ustedes, porque han dado cifras distintas: periodos de ejecución del dos con algo o del tres con algo-, tenemos una ejecución del 7 por ciento del programa, que supone unos 5,3 millones de euros de FEADER declarados a octubre de 2018.

Voy ahora ya con los temas particulares de cada uno de ustedes. Escasez en la incorporación de jóvenes, tema que han manifestado varios de ustedes. ¿Qué vamos a hacer con esa proyección que actualmente hay? A demanda y de acuerdo con las organizaciones agrarias vamos a modificar el PDR y vamos a subir las ayudas a la nueva incorporación de jóvenes al mundo de la agricultura y la ganadería; es un tema que ya hemos hablado con las organizaciones agrarias y en las próximas modificaciones que haya en los temas derivados de PDR plantearemos esa modificación al alza al respecto. Pero quiero decirles que la Comunidad de Madrid no es la que menos ayudas da a la incorporación de jóvenes en el campo, porque en este periodo, además de la ayuda a nueva incorporación, tienen la posibilidad de acceder a las ayudas para los conocidos por todos como planes de mejora; si sumamos ambas ayudas, les puedo asegurar que hay jóvenes en la Comunidad de Madrid que van a obtener ayudas por encima de los 100.000 euros en su instalación. Eso para que les aclare a ustedes cuál es la situación actual.

Respecto al bajo nivel de ejecución, ya he explicado cuál es y, por lo tanto, ya tienen el dato. Sobre evitar el descompromiso ya he contestado: el objetivo, evidentemente, es evitar el descompromiso a 31 de diciembre de 2018.

Respecto a las preguntas de doña Ana Rodríguez en cuanto a servicios de asesoramiento, aves esteparias de la Red Natura 2000, y el uso sostenible de pastos en la zona de Red Natura 2000 también. Le puedo decir que son tres programas que no va a desarrollar la Dirección General; en concreto, el servicio de asesoramiento lo va a desarrollar IMIDRA, y lo referente a las aves esteparias y las actuaciones en la Red Natura 2000 las va a desarrollar mi compañero Director General de Medio Ambiente. Le puedo decir que, en concreto, la de las aves esteparias está en la redacción de las bases reguladoras de las mismas. Por lo tanto, entiendo que próximamente estas ayudas estarán a disposición de los beneficiarios que corresponda.

En cuanto a lo que pregunta don Alejandro Sánchez, ya le he contestado que el nivel de ejecución es del 7 por ciento -él tenía mal la información-. Habla en términos de cantinelas y demás.

Bueno, yo no vengo aquí a contar cantinelas, vengo a contar las realidades, porque es mi trabajo, y es mi obligación y mi responsabilidad, y, por lo tanto, no entro en el tema ese de cantinelas. Respecto a lo de las ayudas insuficientes para jóvenes, le he explicado qué vamos a hacer para intentar reactivar o fomentar esa incorporación a jóvenes. En cuanto a la simplificación en la tramitación burocrática, estoy de acuerdo con usted, y es una de las posturas que ha adoptado o que ha tomado la Comunidad de Madrid en las reuniones que también ha habido con las distintas Organizaciones agrarias en la reivindicación de todas de la simplificación administrativa. Evidentemente, nosotros seguimos directrices de la Unión Europea, son fondos cofinanciados, y son exigencias que a nosotros se nos hacen, pero es verdad que hay una reivindicación unánime de simplificación de procedimientos, y con ello intentar evitar la burocracia en la tramitación administrativa.

Manifiesta un desconocimiento absoluto de los grupos de acción local, cuando pregunta por los proyectos. ¡Hay algunos que van ya por la tercera convocatoria; luego, entiendo que es un desconocimiento absoluto, pero, vamos, le informo que de los tres grupos hay alguno ya que va por la segunda y tercera convocatoria, y todos tienen convocatorias encima de la mesa, y ya con la resolución y adjudicación de proyectos! Entiendo que en esto la señora García, del Grupo Popular, está bastante más informada, porque ha manifestado conocer la realidad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores diputados, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Respecto a los temas de mi compañero responsable del IMIDRA, que tacha de opacos y poco transparentes, lamento no estar de acuerdo con usted. Yo creo que mi compañero actúa con total transparencia, e intenta cubrir el máximo de proyectos para los temas formativos en nuestra Comunidad, y nada de opacos ni transparentes; es decir, no puedo compartir con usted esa afirmación.

La señora Ardid, del Grupo Socialista, me pregunta sobre la ausencia de personal en la Dirección General. Tengo que manifestarle que en la propuesta de presupuestos de 2019 no sé si ha visto usted el incremento notable del Capítulo Primero en la Dirección General, que entiendo que ayudará a esa agilización y demás; o sea, en los presupuestos de 2019 usted verá que sube el Capítulo Primero de la Dirección General, y sube de una manera importante, y entiendo que eso también nos ayudará a mejorar la situación.

En cuanto al tema ecológico, no cierto que llevemos esperando cuatro años. En el tema ecológico hay programas que son plurianuales, y no se lleva esperando cuatro años. Y la duda que usted ha manifestado es una duda suscitada por alguien, desde el punto de vista representativo, minoritario; ahora estamos hablando aquí de los representantes del sector, bueno, pues por alguien desde el punto de vista minoritario, que ha generado una duda que no existe, y que está ya perfectamente aclarada; o sea, no hay ninguna duda, está perfectamente aclarada, y van a poder ser beneficiarios por las ayudas que usted ha manifestado.

El tanto por ciento de ejecución ya le he manifestado cuál es. Respecto a la agilización de trámites, he respondido que estoy de acuerdo, y que la simplificación es una de las reivindicaciones. En cuanto a la información de los pagos recibidos. Totalmente de acuerdo. Vamos a mandar a todo beneficiario una carta explicativa sobre qué pagos son, y a qué se refieren esos pagos. Es una reivindicación también de las organizaciones agrarias, y hay un compromiso de mandar esa información; intentaremos ir incorporando a medida que van sucediéndose las ayudas.

Respecto a la apicultura, le puedo decir que creo que mañana tenemos una reunión al respecto con el Secretario General de UPA –aquí presente–; al que agradezco su presencia, porque el responsable de UPA ha manifestado la compatibilidad de alguna ayuda, y vamos a estudiarla; o sea, le puedo decir que esta preocupación yo la voy a estudiar, como no puede ser de otra manera, en este caso con UPA, y hubiese sido lo mismo con cualquier otra organización agraria. Nos vamos a reunir mañana, le repito; intentaremos buscarle alguna solución, o alguna salida, o alguna realidad, si es posible; si no es posible, pues, no lo será.

En lo referente al tema de la horticultura, me imagino que se está refiriendo usted, señora Ardid, a Fuenlabrada. (*Asentimiento.*) ¡Hombre!, pues también tengo muchas reuniones con los representantes de la horticultura de Fuenlabrada, y sé de su preocupación, y sabe que vamos a intentar incorporar ayudas a este sector, que actualmente no las tienen. También es una demanda de algunas organizaciones agrarias, que le puedo decir que lo vamos a estudiar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene que terminar; vaya despidiéndose.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Sí, termino. Y ya la última pregunta que me ha formulado la señora Ardid, y creo que he contestado a todas, es sobre la diferencia entre lo adjudicado y lo realmente pagado, algo así ha manifestado. Pues, es muy sencillo. Evidentemente, en la adjudicación se adjudicó un dinero; a la hora de justificar, hay minoraciones en la ejecución, y, evidentemente, el pago se minoró en función del grado de ejecución, ¡es una evidencia! A mí me gustaría que la ejecución fuera del cien por cien, pero normalmente pasa eso. Espero haber sido eficiente y eficaz al contestar a todas las preguntas que se me han hecho, que alguien ha dicho que no lo soy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General; no se vaya. (*Risas.*) Continuamos con el tercer punto del orden del día.

C-1199/2018 RGE.14677. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las ganaderías de razas autóctonas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz, y para iniciar el debate tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ardid, para motivar el objeto de esta comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos en la misma línea, la de ayudas a la ganadería madrileña. En esta ocasión mi Grupo está interesado en que nos informe de la situación actual de las ayudas a las ganaderías de raza autóctona de la Comunidad de Madrid. Creemos que estas ganaderías son sumamente importantes para fijar también actividad dentro del sector ganadero en la región, porque muchas razas están en peligro de extinción, y necesitan la ayuda, y porque además creemos que entran dentro de una tendencia, cada vez mayor también, dentro de la demanda de los consumidores este tipo de ganaderías que contribuyen al sostenimiento medioambiental, al ser ganaderías de la zona en la que se consumen; en fin... Por todo eso, creemos que es necesario que la Comunidad de Madrid se comprometa en la ayuda a estas razas, y entonces queríamos que nos explicara en qué situación está en este momento la cabaña de razas autóctonas de la Comunidad de Madrid, tanto de ovino como de caprino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. A continuación tiene la palabra el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz Vicente, para informar sobre el motivo de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar los datos más significativos a la señora Ardid, en cuanto a su pregunta en esta comparecencia, de la situación de la ganadería de razas autóctonas en la Comunidad de Madrid. En este sentido, tengo que decirle que la presencia de razas autóctonas es considerada fundamental en la sostenibilidad del medio natural y rural, y clave en el impulso del desarrollo rural en esta Comunidad de Madrid.

Los animales pertenecientes a las razas autóctonas están adaptados a las características geográficas y climáticas, de forma que aseguran un tipo de producción integral e integrada. Su resistencia a enfermedades comunes en el medio donde viven las libera de males que sí afectarían a otras razas. A ello se suma que su habitual explotación en régimen extensivo comporta una serie de ventajas de indudable valor, contribuyen a la prevención de incendios, así como a la dispersión de semillas, y también colaboran en el mantenimiento de los ecosistemas.

La política de protección del patrimonio zootécnico regional ha permitido recuperar y mantener las razas autóctonas en peligro de extinción y de fomento. Esto se demuestra en el número de ganaderías, estable desde 2010, con pequeñas variaciones; resulta interesante, por ejemplo, que entre 2016 y 2017 se dieron de alta tres nuevas ganaderías de berrenda y una nueva de rubia de El Molar. Lo mismo sucede con el número de cabezas: la colmenareña continúa siendo la más numerosa, seguida de la cabra de Guadarrama; entre 2010 y 2017 el número de cabezas de colmenareña creció un 112 por ciento, el de rubia de El Molar un 50 por ciento, el de cabra de Guadarrama un 28 por

ciento, el de berrenda en negro y berrenda en colorado un 14 por ciento y el de avileña negra un 18 por ciento. El incremento medio de las razas autóctonas madrileñas se situó por encima del 43 por ciento. Nuestra raza de fomento propia suma 21.637 cabezas y las que están en peligro de extinción alcanzan las 15.774.

En lo que se refiere a las ayudas dirigidas al sostenimiento de las razas autóctonas, tenemos que distinguir dos tipos: en primer lugar, las comprendidas en los programas agroambientales y, por otra parte, las ayudas al fomento de razas autóctonas españolas. Los programas agroambientales se cofinancian por el FEADER a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y, entre 2010 y 2017, se concedieron dentro de este grupo 1,5 millones de euros a un total de 406 beneficiarios. En este sentido, el pasado 19 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobó el gasto de 1.324.000 euros para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción; se trata de la primera anualidad del Programa 2018-2022 y convocatoria de la segunda anualidad del Programa 2017-2021, a lo que le respondía en mi anterior intervención.

En segundo lugar, contamos con las ayudas al fomento de razas autóctonas españolas, financiadas al 50 por ciento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y estas se dirigen a razas en peligro de extinción. En los dos últimos años se concedieron a las asociaciones de criadores algo más de 170.000 euros; a su vez, desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se organiza una subasta ganadera anual en la que participan las propias asociaciones de criadores y que participan estas razas que estoy enumerando. Acometimos además un trabajo de promoción agroalimentaria fundamental para las razas autóctonas, visibilizando los productos elaborados a partir de su materia prima en mercados de proximidad, ferias y otros eventos. Somos muy conscientes de la importancia de las razas autóctonas en el estímulo del desarrollo rural y la sostenibilidad; por ello, a través del Programa de Desarrollo Rural, se convocan ayudas que pueden ser solicitadas por ganaderos de razas autóctonas, como las dirigidas a jóvenes o a las mejoras de las explotaciones agrarias. En resumen, podemos afirmar que existe una política activa a favor del mantenimiento de las razas autóctonas cuyo enfoque es múltiple y está agotado presupuestariamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. A continuación iniciamos un turno de intervención de los Grupos, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Rodríguez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. La actividad ganadera en la Comunidad de Madrid se traduce en más de 4.800.000 explotaciones especializadas en bovino, caprino, ovino, equino, porcino, aviar y colmenar. Esta actividad fija la población, facilita la pervivencia de oficios tradicionales, contribuye a la dinamización de economías pequeñas y favorece la explotación de terrenos difícilmente utilizables en zonas de montaña; por todo ello, mantiene un destacado papel de la conservación del medio ambiente. Las razas autóctonas de nuestra región merecen un gran cuidado por nuestra parte, ya que son especies que se han adaptado al medio de la Comunidad de Madrid, son especies que durante años se han adaptado a las condiciones climáticas y características

peculiares de nuestra región; esta adaptación a nuestro entorno natural y sus particularidades asociadas son precisamente las características que las hacen especiales de nuestra zona, y esa riqueza genética, fruto de años y años de evolución natural y mejora de las cabañas ganaderas, conforma, sin duda, un valioso patrimonio de todos los madrileños que debe ser conservado. En la Comunidad de Madrid contamos con dos razas ovinas, la colmenareña y la rubia de El Molar, y, por otro lado, la caprina, la cabra de Guadarrama, y también se tienen en consideración razas bovinas, como son la berrenda en negro y la berrenda en colorado, y además contamos con una raza bovina autóctona de fomento, la avileña negra ibérica.

En 1996, la FAO señaló como meta mundial la conservación, mejora y uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos genéticos ganaderos. A eso se une además una nueva corriente de importantes cambios en la demanda de alimentos por parte del consumidor, que cada día expresa más una preferencia hacia productos de mayor calidad y con aspectos diferenciadores respecto a otros más convencionales. El nuevo consumidor es también un consumidor responsable de la conservación de la biodiversidad.

Recientemente, y precisamente al hilo de las razas autóctonas, hemos tenido conocimiento mediante la prensa de los resultados del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, con datos de 2018, donde se resalta que el 84 por ciento de las razas autóctonas de ganadería se encuentran en peligro de extinción; esto implica que, en proporción, del total de 165 razas autóctonas que hay en toda en España, solo 26 están en expansión y el resto, un total de 139, están en riesgo de extinción. Sin duda, son datos alarmantes y nos gustaría saber si su Gobierno considera que en la Comunidad de Madrid se están logrando avances significativos en esta materia, si se están evaluando los resultados de variabilidad genética y si considera que se están logrando los resultados deseados en cuanto a un número suficiente de ejemplares para tener, además de variabilidad genética, un número base importante de los mismos.

A este respecto, también nos gustaría saber más sobre el trabajo que llevan a cabo en el IMIDRA en materia de investigación y de qué manera se coordinan este organismo y la Dirección General de Agricultura para determinar las líneas de investigación; es decir, cómo determinan qué se va a investigar y de qué manera se transfieren los conocimientos hallados en estas investigaciones al sector interesado. En definitiva, saber cómo se coordinan las necesidades reales de los ganaderos de estas especies con la importante función investigadora que realiza la Administración de la Comunidad de Madrid.

Hemos tenido conocimiento de que algunas asociaciones agrarias denuncian que existe, por así llamarlo, un monopolio en la gestión de las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid y denuncian que los ganaderos, para poder recibir las ayudas de la Unión Europea, han de estar integrados en determinadas asociaciones en concreto. Nos gustaría que nos hablase de este asunto, que nos diera su opinión y aclarase si en la práctica esto es así y, de serlo, qué medidas piensan llevar a cabo para subsanarlo.

Recientemente, el pasado mes de septiembre, se aprobaron ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción, que se financiarán, como ya se ha comentado, por un lado, con la primera anualidad del Programa Agroambiental 2018-2022 y, por otro lado, con la segunda anualidad del Programa Agroambiental 2017-2021. En este sentido, me gustaría que nos aclarase por qué estas dos anualidades coinciden en el tiempo, cuando en principio pertenecen a dos programas agroambientales distintos, y por qué se han solapado en el tiempo, si es que ha habido retraso en uno de ellos o si esta es la práctica habitual y está dentro de lo previsto.

Desde Ciudadanos apostamos por fomentar la ganadería extensiva, por proteger las razas autóctonas y por impulsar el progresivo consumo de los productos animales con garantías de ser criados en libertad. Desde nuestro punto de vista, deben realizarse las siguientes mejoras para avanzar en la protección de las razas autóctonas de nuestra Comunidad: estructurar y fortalecer las cadenas de valor de las distintas razas autóctonas madrileñas, impulsando el trabajo en red y la cooperación, y construyendo un equipo integrado vivo y abierto entre los distintos eslabones de las cadenas de valor; crear una plataforma profesional dinamizadora que acompañe y anime a las cadenas de valor en su recorrido hacia la consecución de objetivos compartidos, que facilite la identificación de fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades, y que trabaje en la generación de respuestas; promocionar y visibilizar la historia y las características de los productos de la cadena de valor de las razas autóctonas madrileñas, las condiciones de cría, el área geográfica, el escenario ambiental y social y, en general, todo lo que han aportado a lo largo de los siglos y a las generaciones anteriores de la Comunidad de Madrid y que también deben aportar a las actuales y futuras generaciones; impulsar la producción ganadera extensiva y fortalecer los mercados, fomentando los mercados de cercanía, el número de criadores, la investigación, la innovación, el reconocimiento, y capacitando debidamente a las actuales instituciones al servicio de la sanidad y la producción ganadera como herramientas estratégicas para garantizar una mínima soberanía alimentaria en la Comunidad de Madrid; construir y fortalecer marcas y productos diferenciados certificados, buscando la diferenciación y que sirvan de identidad común, y llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución de las razas autóctonas con el objetivo de contar con información clara, con indicadores e informes capaces de orientar las políticas y los planes para la protección y valorización de las razas autóctonas madrileñas. El último objetivo ha de ser proteger nuestras razas autóctonas y trabajar por incrementar y estabilizar sus poblaciones; asimismo, como hemos dicho, trabajar en toda la cadena de valor y fortalecer los mercados en torno a las razas autóctonas, para que a su vez sean reconocidas y valoradas en toda su extensión por los beneficios sociales, económicos y ambientales que nos aportan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Rodríguez. Continuamos con el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Seré más breve que la última vez. Muchas gracias, señor Sanz Vicente, por ilustrar con su sapiencia y sabiduría enorme a este ignorante diputado. No me cabe duda de que su experiencia como experto inmobiliario, 14 años de

alcalde, 7 años en la Federación de Municipios y 25 años como alto cargo del PP, le hacen a usted merecedor de ser el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación que merece esta región; sin duda, la ganadería y la agricultura de nuestra región no merecen estar en manos más sabias que la suyas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, Presidente. En su primera intervención nos ha hablado de la importancia de las razas autóctonas en la Comunidad de Madrid, nos ha contado la situación actual del número de cabezas de la cabaña de las razas autóctonas y también nos ha hablado de que en algunos casos son razas en peligro de extinción. En este momento lo que no hay es un catálogo exhaustivo de las razas autóctonas de Madrid; nos gustaría que nos dijera si se va a avanzar en esa línea, porque en general podría haber algunas otras... En fin, que no hay en este momento un catálogo que sea exhaustivo.

Siempre estamos hablando de las razas: en el ganado ovino, de la rubia de El Molar y la colmenareña; en el caprino, la cabra de Guadarrama, y en el bovino, la berrenda tanto negra como colorada. También hemos hablado de la importancia que tiene su conservación; además, es importante señalar que no solo es relevante aquí, en la Comunidad de Madrid. En fin, si seguimos las directrices de las organizaciones internacionales, también nos encontramos con que todas ellas nos ponen en ese camino en esa línea, tanto la FAO como las agencias de medio ambiente; en fin, que es muy general.

Además, también nos encontramos, como les decía en mi anterior intervención, con una nueva corriente importante de cambios en los consumidores en la demanda de alimentos y, en la actualidad, hacia una mayor responsabilidad de la conservación de la biodiversidad por parte de los consumidores. Todo esto hace que los ganaderos estén reorientando sus sistemas de producción hacia nuevas formas que mejoran las condiciones de higiene y bienestar de los animales, pero todo esto necesita, en el caso de las razas autóctonas, de la ayuda de la Administración, es decir, de la ayuda de la Comunidad de Madrid. Los esfuerzos de esa ayuda deben ir encaminados a mejorar las condiciones de las razas, de la cabaña, y a que esa mejora sea bajo parámetros, como hemos dicho ya repetidas veces, de respeto al entorno natural.

¿En qué situación nos encontramos ahora mismo en la Comunidad de Madrid? Bueno, pues son razas, que la mayoría de estas razas autóctonas podemos considerar que están en peligro de extinción y con las que los ganaderos tienen una serie de dificultades que generalmente provienen, o que ellos consideran que provienen, de la obligación a la que se les somete de pertenecer a ciertas asociaciones ganaderas de forma obligatoria para recibir las ayudas agroambientales de la Unión Europea. El descontento de los ganaderos ha sido muy general porque lo consideran, como ya también les ha dicho la representante del Grupo de Ciudadanos, como una forma de monopolio; en realidad consideran que hay una empresa al frente de la gestión estas ayudas. Una de las propuestas

concretas que hacen las asociaciones con las que hemos hablado es que el Libro Genealógico se deje de gestionar desde estas asociaciones y que lo haga directamente la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Agricultura, porque consideran que así el control de dicho libro y de las certificaciones que se llevan a efecto sobre las hembras reproductoras que se utilizan en la cría sean efectivamente de la raza, porque a veces tienen dudas los ganaderos de que pertenezcan a las razas que se han certificado; en concreto, nos hablaban de que a veces no reconocían ellos a la rubia molareña en algunas que se certificaban como tal. Por lo tanto, ellos tienen dudas de que este control en la actualidad se esté llevando de manera adecuada y concienzuda.

Piden a la Consejería, además, que las asociaciones de criadores que dan los certificados de pertenencia a la asociación entreguen estos certificados en una fecha que permita solicitar las ayudas, porque, si no se entregan, ellos consideran que todo lo que se entregue más tarde del día 1 de febrero les dificulta muchísimo la solicitud de las ayudas, porque, en ocasiones, además, nos han contado que se han quedado fuera de las ayudas porque no se les había emitido el certificado a tiempo.

Además, solicitan que se cree una ayuda para la incorporación de hembras reproductoras al Libro Genealógico que estén incluidas en el Programa de Desarrollo Rural, lo que antes ocurría pero que ahora parece que hay una directiva europea o algo así que lo impide, pero solicitan que la Comunidad de Madrid lo siga manteniendo porque consideran que son fundamentales estas ayudas para que las razas autóctonas sobrevivan y para que se incentive la cría a través de esta medida.

Por último, solicitan que las ayudas del control lechero las cobren directamente los ganaderos porque en este momento consideran que los que asumen los gastos y el trabajo de la producción lechera son ellos, mientras que las ayudas las cobran los veterinarios y son los que las distribuyen; solicitan que ese cobro se haga de manera directa. Espero que nos conteste a todas estas cuestiones en su segunda intervención; es una lástima que después los Grupos no tengamos ninguna posibilidad de intervenir, pero esto es así.

Quería insistir en una cuestión a la que ha hecho referencia en la intervención anterior el diputado del Grupo Parlamentario Podemos. Como él decía antes, toda la información que ustedes nos puedan facilitar directamente es información por la que no tendremos que recurrir a los medios de comunicación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Terminamos el turno de intervención de los Grupos con la del portavoz del Grupo Popular; tiene la palabra, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz, por la información que nos ha facilitado, la cual indica que se está trabajando, y que se está trabajando bien, en la Comunidad de Madrid y en su Dirección General en apoyo de la conservación de las razas autóctonas y de las razas que están en peligro de extinción. Pero no nos engañemos, no merece la pena engañarse al respecto: si son razas en peligro de extinción es por algo, y es porque lo que nos gusta a los consumidores -que somos los que mandamos en los mercados y no las malvadas multinacionales-

es comprar alimentos más bien baratos, lo más baratos que se pueda, y de la mejor calidad posible. Y, claro, se ha señalado y con razón que estas razas son de ganadería extensiva y que contribuyen, como diría la gente del campo, a mantener limpios los campos y a mantenerlos fértiles. Pero hay que tener en cuenta que no se puede tener todo a la vez y hay que tener en cuenta también que algunas de estas razas -porque otras pertenecen, bien al género ovino, bien al caprino- parten de un tronco común; esas variedades las hemos ido creando los seres humanos en los últimos 10.000 años, después de la última glaciación, cuando todas partían exactamente de la misma. ¿Qué quiero decir con esto? Que todas estas razas provienen de una explotación del medio natural que ha cambiado completamente; por ejemplo, se han citado los bueyes de la berrenda colorada y de la berrenda negra, y es que se araba con ellos hasta no hace muchos años, pero, claro, cuando entró el tractor en escena, ¡vaya por Dios! -y seguramente eso a los antitaurinos y a los animalistas no les gustará-, la única función que prácticamente tiene a día de hoy este tipo de ganado bovino es en los festejos taurinos, son precisamente los que hacen de cabestros guía cuando hay que retirar un toro del coso cuando se está lidiando.

Está muy bien, señora Rodríguez, intentar promocionar estas razas, ponerlas en valor, etcétera, pero, la verdad, siempre hay que tener en cuenta que todas las propuestas que usted hace no se concretan en gran cosa; habla de estructuras de cadenas de valor, de crear una plataforma profesional y de promocionar la historia de la raza, pero, vamos a ver, las razas autóctonas no se pueden sostener exclusivamente a base de ayudas y de subvenciones, eso lo debemos tener claro. Por supuesto que la Administración tiene su papel en esto y por supuesto que tiene que haber ayudas para que algunos ganaderos se dediquen a conservar, podríamos decir, este tesoro genético, pero la cuestión fundamental es que los consumidores lo compren. Entonces, eso no lo puede hacer la Administración, eso lo tenemos que hacer nosotros y tenemos que ser nosotros los que empecemos dando ejemplo. Si la señora Rodríguez, en lugar de estas propuestas que pone sobre la mesa, por ejemplo, dijera -por ejemplo, ¡no digo que lo tenga que hacer!-: vamos a crear en Ciudadanos un club de consumidores de tal o cual raza autóctona, de la carne, de la leche, etcétera; pues, hombre, eso a lo mejor es más eficaz que estas cosas que propone usted, que yo, francamente, no sé exactamente en qué se traducen.

En cualquier caso, me ha sorprendido muchísimo la, digamos, no intervención del señor Sánchez, porque esperaba oír su opinión, oír algo por su parte. La señora Ardid, que es la proponente de esta comparecencia, ha utilizado su tiempo en formular algunas preguntas y exponer algunas cuestiones, que probablemente son razonables y pertinentes, pero, señor Sánchez, francamente, ¿qué le ha pasado a usted?, ¿qué le hemos hecho?, ¿qué le ha hecho el señor Director General? Es decir, ¿a qué viene descalificar al señor Sanz porque haya sido alcalde o porque haya ejercido cualquier otra actividad profesional? ¿Que no está cualificado para ser Director General? Oiga, a lo mejor habría que preguntarle a usted: ¿usted cuántas explotaciones ganaderas o cuántas explotaciones agrarias ha llevado? ¿Ha trabajado usted alguna vez en una explotación agraria o en una explotación ganadera? Ese tipo de argumentos o ese tipo de calificaciones están fuera de lugar. Hombre, quiero pensar que se ha salido usted por la tangente porque no se ha preparado esta intervención o esta comparecencia, porque el otro juicio, que sería el más desfavorable para usted, es que coge rabetas cuando le

muestran a las claras que usted cree estar informado de determinadas cosas y no está bien informado!, y cuando le informan y le dicen que no estaba informado, usted se coge una rabieta infantil. Pues, mire, ¡qué le vamos a hacer!, no todos somos sabios y no siempre acertamos en los planteamientos de nuestras intervenciones ni en la exposición de nuestras ideas.

Yo voy a ser breve también, simplemente quiero señalar que desde el Grupo Popular, al igual que ha señalado antes mi compañera, la Alcaldesa de Santa María de la Alameda, estamos satisfechos de ver cómo se trabaja y cómo se hace lo que se puede hacer razonablemente en el Gobierno de la Comunidad de Madrid para animar a los jóvenes a que se instalen en el medio rural. Hay ayudas, se van a incrementar las ayudas -lo ha anunciado también el señor Director General-, y simplemente quería animarles a que continúen en esta línea, teniendo en cuenta lo que he dicho al principio: merece la pena conservar las razas autóctonas porque son un capital genético, son un capital de biodiversidad que nos puede hacer falta en el futuro porque contribuyen a conservar el medio natural, pero tampoco lo convirtamos en el pilar fundamental de la explotación del medio rural, porque los jóvenes y las personas que quieren iniciar una explotación agraria, una explotación ganadera, no puede ser única y exclusivamente a base de razas autóctonas y de especies en peligro de extinción, simplemente porque, como ha dicho alguna vez mi compañero Ángel Ramos, portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, la gente en el campo tiene que vivir de algo más que de contar árboles y de contar subvenciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Terminada la intervención de los Grupos tiene la palabra, para cerrar esta comparecencia, el señor Director General por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre, voy a tratar de despejar las dudas o el desconocimiento de algunas cuestiones y así ayudar a la labor de sus señorías para trabajar en beneficio de los agricultores y los ganaderos de la Comunidad de Madrid.

Todos han intervenido y han hecho un giro en cuanto a la raza, pero he creído entender que, al final, el tema que se suscita aquí hoy es el de la tenencia del Libro Genealógico de las Razas. Creo que tenemos que afrontarlo con claridad e intentar saber qué pasa con esta cuestión y saber también qué posibilidades de mejora hay en cuanto a la tenencia de este libro genealógico de las razas que nos ocupan hoy, que son la ovina de Colmenar, la ovina de El Molar y la caprina de Guadarrama, principalmente son esas tres las que suscitan el problema, independientemente de otras cosas que se han planteado y a las que también voy a intentar dar contestación.

Doña Ana Rodríguez, de Ciudadanos, reconoce avances significativos en estas razas. Yo he dado datos, y creo que son notorios y significativos, según los cuales hay avances; en una proyección desde 2010 a la actualidad, ha habido una recuperación y un avance significativo de las razas.

Sobre los trabajos de investigación de IMIDRA, evidentemente, le trasladaré a mi compañero de IMIDRA esta situación, pero les puedo decir que en el IMIDRA hacen un trabajo

importantísimo con las razas. Saben ustedes que en las instalaciones de la Comunidad de Madrid en Aranjuez hay animales de reposición, en concreto, de la raza ovina rubia de El Molar y de la negra de Colmenar; de cabra no hay ahora mismo, pero de la ovina de Colmenar y de la rubia de El Molar hay un número de animales importante en las instalaciones de Aranjuez.

Vamos a entrar en la cuestión de determinados monopolios de asociaciones, ya que también le ha suscitado interés este asunto a la señora Ardid; ahora entraré en ello.

Respecto a la coincidencia en el tiempo de agroalimentarias, ya lo he explicado: son plurianuales y van coincidiendo; a medida que van cerrándose periodos antiguos, se van abriendo periodos nuevos. Son ayudas que se correlacionan en el tiempo y -vuelvo a repetirlo- cuando termina un periodo se inicia un periodo nuevo. De ahí también la contestación a la señora Ardid en la intervención anterior sobre las agroalimentarias, con la puesta en marcha este año del periodo subvencionable que hemos explicado.

Luego, ha hecho unas recomendaciones en cuanto a la situación de las razas, a la cadena de valor o a la plataforma dinamizadora de estas cadenas, a la promoción de los productos de estas razas, a impulsar la producción extensiva y la promoción, a los productos diferenciados, a la prolongación y promoción de nuestras razas autóctonas y a la protección de las mismas. Ya le digo que eso es lo que estamos haciendo nosotros ya; o sea, estamos haciendo justamente eso. Uno de los trabajos de la Dirección General es la promoción y poner en valor de estas razas y lo que significan en la Comunidad Autónoma de Madrid, y a las pruebas me remito: en cantidad de eventos que organiza la Dirección General participan productores de estas razas. Le puedo asegurar que en las ventas, en los mercados itinerantes de la Comunidad de Madrid, en los mercados de la Cámara Agraria, en cantidad de eventos trabajamos por la puesta en valor de esta cadena de valor y por la promoción de estos productos de las razas autóctonas de nuestra Comunidad de Madrid; alardeamos de ello y le puedo asegurar que la cosa va bien, los productores nos manifiestan que están contentos y que va bien. Evidentemente, todo es mejorable y para eso estamos trabajando y vamos a seguir trabajando.

La señora Ardid también me preguntaba por determinadas ayudas para la puesta en valor y reconocía que la normativa europea lo impide; evidentemente, es así. Si la normativa europea lo impide, la Comunidad de Madrid no puede hacer milagros. Cuando son ayudas que son cofinanciadas en su mayoría con fondos europeos y con fondos de la Administración General del Estado, podemos hacer poco. Usted lo ha manifestado y ha dicho que reconoce que, evidentemente, la normativa europea lo impide. Intentaremos buscar fórmulas para hacer más compatible, si cabe, este tipo de ayudas; vamos a ver si lo logramos.

En cuanto al tema principal que nos ocupa, tenía preparada una contestación y voy a intentar aclarárselo. En primer lugar, las asociaciones de ganaderos de razas puras son entidades privadas formadas por ganaderos que crían y mantienen sus animales de razas puras. En la Comunidad de Madrid hay tres: la de criadores de la raza rubia de El Molar, la de la raza colmenareña

o negra de Colmenar y la de cabra de Guadarrama. Estas asociaciones están constituidas como entidades sin ánimo de lucro, se someten a la Ley Orgánica 1/2002 y además se rigen por sus propios Estatutos. Los Estatutos son aprobados por su Junta Directiva y depositados en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Los órganos de Gobierno, como cualquier asociación, o la mayoría de ellas, son la Asamblea General y la Junta Directiva, y a ellos corresponde tomar todas las decisiones referidas al funcionamiento de la asociación, incluida la contratación de personal técnico veterinario y administrativo.

El 4 de agosto de 1999 la Comunidad de Madrid reconoció a las Asociaciones de Criadores la llevanza del Libro Genealógico de la Raza y el desarrollo de los programas de mejora, previa solicitud de cada una de ellas. El reconocimiento oficial fue actualizado en 2011, de acuerdo con el Real Decreto 2129/2008, por el que se establece el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas. Este Real Decreto exige a las asociaciones varios requisitos para asumir las dos tareas indicadas: entre otras, tener personalidad jurídica y carecer de ánimo de lucro; disponer de personal suficiente y cualificado para atender el buen desarrollo de las funciones propias del Libro Genealógico y del programa de mejora, como un director técnico del Libro Genealógico, quien tendrá que contar con un título universitario superior gracias al cual ostente formación en materia zootécnica, y esta figura ejercerá de coordinador y se encargará del seguimiento del programa de mejora. Cada Asociación de Criadores contratará directamente a su director técnico y la Comunidad de Madrid no interviene ni tutela dicho proceso de selección. La Dirección General de Agricultura reconoce a la asociación para la llevanza del libro y supervisa las actividades que se realizan, además del cumplimiento de la normativa correspondiente.

Desde la Dirección General estamos al tanto de las discrepancias habidas entre las tres asociaciones con respecto al desempeño del personal técnico contratado. En particular, sabemos de la controversia sobre una veterinaria, que desempeña su labor en las tres asociaciones, la cual satisface a algunos ganaderos, pero no a otros. Uno de los problemas enunciados ha sido la no emisión o la emisión con retraso de los certificados a los que aludían tanto la portavoz del Grupo Socialista como la portavoz del Grupo de Ciudadanos, acreditativos de los animales que se encuentran inscritos en dicho Libro Genealógico. El certificado es necesario para los ganaderos, pues deben presentarlo al solicitar las ayudas incluidas en el PDR, y algunos ganaderos señalan que, a consecuencia de no haberlos obtenido, se han podido ver perjudicados por no haber podido optar a estas ayudas, que era lo que manifestaban ustedes.

Debemos respetar la autonomía del funcionamiento de las asociaciones, imprescindible para su quehacer. Sin embargo, no somos ajenos al problema ni queremos ser ajenos a su solución. Nos hemos reunido con ganaderos de las tres asociaciones para impulsar un acuerdo; entendemos que el enrarecimiento de las relaciones entre las asociaciones, los asociados en este caso, y su personal repercute en el trabajo de las razas. Se les ha recordado que pueden escoger y seleccionar qué técnico hace la valoración de sus animales; en cualquier caso, esta es una decisión de la Junta Directiva y no de la Comunidad de Madrid.

Desde el estricto respeto de su autonomía de funcionamiento, les puedo asegurar que la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación insta a las Asociaciones de Criadores a que actúen en tiempo y forma y solventen los problemas de gestión derivados de sus diferencias, en beneficio de las razas autóctonas. Si persistieran actitudes que implicaran una llevanza inadecuada del Libro Genealógico, consideraríamos la pertinencia de intervenir directamente. Quiero decir con esto que somos perfectamente conocedores de la situación, hemos advertido de la situación, hemos mediado en varias reuniones para que cesen las preferencias o las malas relaciones entre unos y otros, pero entendemos que la autonomía de funcionamiento de la asociación es propia de la asociación; la Administración no somos intervencionistas y no vamos a interferir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Ahora bien, si eso conlleva o es una dejación de funciones en cuanto a la óptima llevanza del Libro Genealógico, como he dicho al final de mi intervención, consideraremos la pertinencia de intervenir directamente.

Al señor Sánchez solamente quiero decirle que la legitimidad que tengo para ejercer la Dirección General entiendo que es la misma que la suya para ser diputado de esta Asamblea de Madrid. Nada más, y con todos los respetos pertinentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Terminamos esta comparecencia con sus palabras. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid